

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE  
GOBIERNO

CONSEJO NACIONAL DE  
TELEVISIÓN

Marzo 2018

## Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo .....	3
Ministerio Secretaria General de Gobierno .....	3
Avances de la Gestión 2014-2018 Consejo Nacional de Televisión .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	7
1. Resultados de la Gestión año 2017 .....	12
2. Desafíos para el período de Gobierno 2018 – 2022 .....	22
3. Anexos .....	25
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	26
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018 .....	26
<b>Objetivos Estratégicos institucionales .....</b>	<b>26</b>
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio .....	28
c) Principales Autoridades .....	29
Anexo 2: Recursos Humanos .....	30
Dotación de Personal .....	30
Anexo 3: Recursos Financieros .....	40
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017 .....	45
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017 .....	48
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017) .....	48
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017) .....	48
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017 .....	49
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017 .....	52
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017 .....	54
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017 .....	56
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018 .....	56
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018 .....	58
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017 .....	59

# 1. Presentación Cuenta Pública de ministra del ramo

## **Ministerio Secretaría General de Gobierno**

El Ministerio Secretaría General de Gobierno es la entidad responsable de coordinar la comunicación de Gobierno y desarrollar espacios y mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía. Por lo tanto, tiene como misión facilitar la comunicación entre el Gobierno y la sociedad chilena, mediante la difusión de decisiones, iniciativas, mensajes centrales, actividades, beneficios y oportunidades emanadas desde el Ejecutivo, promoviendo la corresponsabilidad de los ciudadanos y sus organizaciones, a través de mecanismos de participación ciudadana que respeten la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas. Para ello, debe proporcionar a las autoridades de Gobierno información relevante y de calidad para la toma de decisiones, así como, asesorar y coordinar a los ministerios y servicios públicos, así como establecer canales de vinculación con las personas y las organizaciones sociales, de manera tal que sus opiniones, expectativas e inquietudes sean recogidas a tiempo y en un contexto de plena transparencia.

El Ministerio ejerce sus funciones a través de la Subsecretaría General de Gobierno, conformada por una administración en el nivel central y catorce Secretarías Regionales Ministeriales que representan al Ministerio en la región. Conforme dicta la Ley N° 18.838 que creó el Consejo Nacional de Televisión, el poder ejecutivo se relaciona con el Consejo a través del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

## **Avances de la Gestión 2014-2018 Consejo Nacional de Televisión**

Durante el periodo 2014-2018, el Consejo Nacional de Televisión, enfrentó el desafío de poner en marcha e implementar la Ley N° 20.750, promulgada el año 2014. Dicha normativa, que introduce la televisión digital terrestre, generó un gran impacto en el quehacer del CNTV, ya que se ampliaron sustantivamente las facultades como ente fiscalizador de las emisiones de televisión, diversificando los conceptos y valores a regular. Además, se fortalecieron las funciones de promoción y fomento audiovisual, así como el estudio sobre materias relacionadas. Para esto, y como primera medida, se gestionó nueva infraestructura, equipamiento y personal ad hoc para las nuevas tareas.

En el ámbito de la regulación, en este período, las horas fiscalizadas de televisión abierta y de pago aumentaron, alcanzaron un total de 38 mil, con un récord de 11 mil 239 el 2016, debido al impacto de las fiscalizaciones de oficio, principalmente de programación cultural, y al incremento sostenido de las denuncias, que evidencian el empoderamiento de la ciudadanía y da cuenta del reconocimiento del CNTV como una instancia válida para mejorar la calidad de la televisión.

Entre el 2014 y el 2018 se recibieron 12.528 denuncias ciudadanas, con un peak de 4.950 el 2017 que visibilizan marcados eventos de relevancia pública y de mayor preocupación ciudadana. Un factor que contribuyó a facilitar el proceso de denuncias y su tramitación fue el mejoramiento de la plataforma informática de administración y gestión del proceso de fiscalización el año 2015,

garantizando oportunidad, eficacia y transparencia de la gestión y retroalimentación con la ciudadanía.

Complementariamente a lo anterior -y en coherencia con el énfasis en el desarrollo de los servicios de televisión de carácter regional, local y comunitario introducidas por la Ley N°20.750-, entre los años 2016 y 2017 se inició la implementación de la fiscalización desde las regiones de Antofagasta, Valparaíso, La Araucanía y Los Lagos, como un proyecto en desarrollo. Para el desafío de extender la cobertura de fiscalización en regiones, así como de las otras materias en las que innova el mandato legal, el CNTV robusteció las tecnologías, actualizando y ampliando el sistema de registro, almacenamiento y distribución de emisiones de TV, con el objeto de tener la capacidad de verificar el efectivo funcionamiento de las transmisiones durante el período denominado simulcast<sup>1</sup>.

La introducción de la televisión digital terrestre, desde el punto de vista tecnológico, implica que un servicio de televisión, en el mismo ancho de banda de 6MHz, donde hoy la TV analógica transmite 1 solo canal, podrá portar hasta 6 señales, transformando así la industria de televisión abierta, incrementando el número de concesionarios y diversificando las áreas de cobertura y de contenidos.

En el contexto anterior, el año 2016 se inició la migración tecnología digital de las 849 concesiones analógicas ya otorgadas en el país (238 TVN, 134 MEGA, 141 CHV\_U. de Chile, 202 C13, 21 LA RED y 113 Regionales y Locales), que corresponde a la primera etapa de este proceso. Durante el año 2017 comenzó el otorgamiento de nuevas concesiones en la banda UHF, que por primera vez en Chile se realiza vía concurso público para señales de carácter regional, local y local comunitarios. A la fecha se han desarrollado 7 llamados a concurso para un total de ochenta y cinco (85) localidades del país. De estas se han adjudicado 11 frecuencias, destacándose la adjudicación de 4 concesiones de televisión de carácter local comunitario para las localidades de San Joaquín y Peñaflor, Isla Maipo y Talagante, Región Metropolitana; Arica, Región de Arica Parinacota; y Pichilemu, Región de O'Higgins. Esto es un hecho histórico e inédito en la televisión y en la comunicación audiovisual del país.

El Consejo, a través del Fondo-CNTV, instrumento creado para fomentar la producción de programas de televisión con calidad y con contenido, realiza un concurso público de proyectos audiovisuales para entregar recursos a productoras independientes y concesionarias de televisión de libre recepción. En el período 2014-2017 este fondo adjudicó recursos a un total de 116 producciones; de éstas, 41 corresponden a proyectos de interés comunitarios. Esto último merece especial atención, ya que corresponde a una nueva línea concursable que materializa el mandato del Art. 12 de la Ley N° 20.750, en la función de promover, financiar o subsidiar la producción, los costos de transmisión o difusión no sólo de programas nacionales, regionales y locales, como lo era hasta el 2014, sino también aquellos de carácter comunitario. Estos contenidos televisivos son importantes para la construcción democrática de las audiencias, toda vez que propenden a la difusión de los valores cívicos que promueven la diversidad de contenidos y reflejan la conformación plural de la sociedad, lo que sin duda es un aporte para la profundización democrática del país.

---

<sup>1</sup> Transmisión simultánea de la misma información a través de más de un medio. En este caso, la transmisión simultánea de las emisiones que se realizan por banda analógica VHF, por el espectro UHF a través de frecuencias digitales.

Entre 2014 y 2017, los proyectos beneficiados por el Fondo-CNTV de fomento a la calidad audiovisual en televisión, recibieron un total de 51 premios, en su mayoría internacionales y en los escenarios del mayor nivel. Es así como Chile, en este período se adjudica los dos primeros premios Emmy de su historia (International Emmy Awards -Kids Factual): el 2015 y 2016 con el programa chileno “¿Con qué sueñas?” de Mi Chica Producciones. Otros proyectos reconocidos por el Fondo-CNTV han tenido vuelo internacional, siendo adquiridos por canales y plataformas. Como ejemplo, tenemos la serie infantil “Puerto Papel”, de Zumbástico Studios, ha sido adquirida por ABC (Australia), HBO (Sureste Asiático), HSCC (Israel), Sony (India), RTP (Portugal) y SVT (Suecia). Así también se destaca el premio a mejor dirección femenina en “EIDF Corea-2017”, para la realizadora Maite Alberdi por su documental premiado el 2015, “Los niños”.

El CNTV, es el único organismo que se preocupa por la programación infantil a través de su parrilla programática en 72 canales abiertos y de TV de pago a nivel nacional. Además, considerando los cambios en el consumo audiovisual del público infantil, se mejoró el sitio web CNTV Infantil y se aumentó la cantidad de programas publicados para video on demand, alcanzando en 2017 un total de 2.506 videos publicados, esto permite el acceso a contenidos audiovisuales de calidad para público infanto-juvenil, que no están hoy presentes en la televisión abierta.

La producción de contenidos de CNTV Infantil se enfocó en programas que abordaran de manera transversal temáticas de formación de valores, pueblos originarios, identidad y patrimonio local, derechos de los niñas y niños y formación ciudadana. El resultado obtenido son series de televisión de calidad en formatos como animación y acción real, donde se pone como centro la presencia de niños y niñas en pantalla como protagonistas. El Programa desarrolló y gestionó un total de 1.685 capítulos de series audiovisuales, avanzando en la calidad y factura de los materiales. De esta cifra, 357 capítulos corresponden a coproducción, 340 capítulos de producción propia, 291 capítulos por cesión y 697 compra de derechos. Estos capítulos se han puesto a disposición de las audiencias a través de la parrilla programática CNTV Infantil en su sitio web, a la vez que se entrega a canales locales, regionales y comunitarios de todo el país. El año 2017, en su sexta versión, se ha potenciado la producción de series de carácter regional, con lo que se logra en el período un total de 151 capítulos.

A fin de garantizar el acceso universal a los contenidos publicados en la web de CNTV Infantil por primera vez, a partir del año 2015, se inicia la adaptación de programas mediante la incorporación de subtítulos, lengua de señas y audiodescripción, llegando hoy a contar 13:30 horas de programas inclusivos. Únicos en la TV Chilena. Los programas desarrollados por CNTV Infantil han participado en destacados festivales del área infantil, juvenil, audiovisual y cultural a nivel nacional e internacional, siendo premiados en 13 festivales, tales como el Festival de Animación Chilemonos, International Science Film Festival of Athens, Festival Divercine de Uruguay, Festival Prix Jeunesse Iberoamericano, Festival Infantil Fan Chile, entre otros. Entre el 2014 al 2017 la parrilla programática se incorporó a 1.083 unidades educativas municipales y particular subvencionadas, de educación parvularia, básica y media, alcanzando una cobertura total de 6.890 establecimientos educacionales. Estos establecimientos recibieron materiales audiovisuales para uso en sala de clases, materiales complementarios, participaron de talleres, muestras y distintos encuentros formativos.

Entre las competencias del CNTV esta, “realizar, fomentar y encargar estudios en todos los ámbitos relativos a sus funciones y atribuciones...” (Art. 12, c). Para ello, la institución gestiona recursos para la producción y difusión de información para apoyar la toma de decisiones en materia de servicios televisivos. Durante los años 2014-2018 se profundizó el trabajo relativo a las prioridades de la Ley 20.750, en relación a nuevos temas, realizándose 133 estudios sobre: Regulación televisiva y audiovisual en un ambiente de convergencia de Medios y Tecnologías; Infancia; Televisión y nuevos medios; Pluralismo; Género; Diversidad; Oferta y consumo televisivo de TV Abierta Nacional; Regional y Local; TV de pago y TV Comunitaria; 26 Guías Orientadoras y Reseñas de Estudios para periodistas, departamentos de prensa de los canales de TV abierta y la audiencia. Los estudios realizados incorporan metodologías cuantitativas, cualitativas y bibliográficas, y abarcan análisis de contenido, entrevistas, encuestas y focus groups. Destaca en este mismo período el desarrollo de 2 versiones de la Encuesta Nacional de Televisión, que se realizan cada 3 años (desde 1993), correspondiente a la 8a (2014) y 9ª (2017) versión, siendo la única encuesta de cobertura nacional sobre televisión que se hace en la industria. Además, se realizaron 139 actividades para la difusión de resultados de nuestros estudios. Entre los que se destacan libros, publicaciones en línea, artículos en revistas especializadas, así como reuniones con la industria y la participación en seminarios nacionales e internacionales.

Finalmente, el CNTV preside la Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica (PRAI) con reguladores de otros países. Esta labor ha permitido abordar problemáticas como la convergencia y la regulación ante el desdibujamiento de las fronteras en el contexto de la globalización de las comunicaciones, los mercados y la industria del audiovisual. Los desafíos, tanto de la Televisión Digital, como de la televisión por internet y el avance tecnológico, son comunes en todas las latitudes y en algunos casos, se requieren acciones en forma conjunta en temas como la protección de la infancia o la circulación de contenidos polémicos o de noticias falsas que circulan por internet.



**PAULA NARVÁEZ OJEDA**  
**MINISTRA**  
**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Consejo Nacional de Televisión (CNTV) es una institución autónoma de rango constitucional dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Este organismo está integrado por 11 miembros, uno de ellos de libre designación del Presidente de la República, que se desempeña como Presidente y diez consejeros nombrados también por el Presidente de la República con acuerdo del Senado. El mandato de la Ley N°18.838, le ordena velar por el correcto funcionamiento de los servicios de televisión, teniendo para tal fin, la supervigilancia y fiscalización del contenido de las emisiones.

Durante el 2017, en coherencia con los desafíos proyectados para el año, con el objeto de contar con una estructura de funcionamiento que permita abordar en forma más eficiente el nuevo escenario que presenta la industria televisiva con el inminente “encendido” de los servicios de televisión digital abiertos, se ha continuado en la senda de consolidar y aplicar mejoras a los diferentes procesos de fiscalización. Ejemplo de lo anterior son los avances realizados en materias de desconcentración de los procesos de fiscalización con la instalación efectiva de personal y equipamiento en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, La Araucanía y Los Lagos, lugares en los que se ha iniciado la fiscalización de servicios locales de televisión en forma permanente.

Asimismo, se avanza progresivamente en el marco de las nuevas atribuciones normativas, cada vez, es más frecuente que los pronunciamientos guarden relación con el marco de los derechos fundamentales. El amplio resguardo y preocupación respecto de la dignidad de las personas comienza a manifestarse a través de un campo de valores más específicos, como el respeto a la vida privada, la intimidad, el debido trato que se debe a las personas en situaciones de vulnerabilidad y el respeto a la diversidad y la no discriminación. Lo anterior sin descuidar el énfasis que impone la normativa respecto de la protección de las audiencias de niños y niñas en formación, una preocupación permanente del H. Consejo es observar especialmente los contenidos que puedan ser inapropiados para ser exhibidos dentro del horario de protección.

Por su parte, la consolidación de los procesos de fiscalización relacionados con la exigencia de transmitir un mínimo de cuatro horas de programación cultural a la semana, mantuvo un incremento de la fiscalización de este tipo de contenidos pasando de 6.575 en el año 2016 a 6.919 el 2017. El resultado muestra que parte importante de horas fiscalizadas corresponden a programación cultural. Paralelamente, en este período, se recibieron 4.950 denuncias ciudadanas, siendo acogidas a tramitación 4.145, de las cuales un 94,5% del total de ella fueron resueltas e informadas al denunciante durante el mismo año.

En el contexto de la introducción de la televisión digital terrestre durante el año 2017, el Consejo Nacional de Televisión dio inicio al proceso de otorgamiento de concesiones de radiodifusión televisiva de libre recepción en la banda UHF, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 20.750 sobre televisión digital. Respondiendo a las solicitudes de llamado a concurso efectuadas por parte de los interesados, a la fecha se han efectuado 7 llamados a concurso público para el otorgamiento de frecuencias de radiodifusión televisiva digital en un total de ochenta y cinco (85) localidades a lo largo del país, de los cuales, 1 concurso público es para el otorgamiento de concesiones de carácter local comunitario en 9 localidades de Chile.

Se han adjudicado 11 frecuencias, encontrándose los demás concursos en etapas del proceso de evaluación, o para la resolución del Honorable Consejo. Por primera vez el Consejo Nacional de Televisión adjudicó 4 concesiones de televisión de carácter local comunitario: Canal 47 de San Joaquín de la Región Metropolitana; Canal 47 en Arica, Región de Arica Parinacota; Canal 50 de Pichilemu, Región de O'Higgins y Canal 42 que incluye Peñaflores, Isla Maipo y Talagante, Región Metropolitana. Esto es un hecho histórico e inédito en la televisión y en la comunicación audiovisual del país y más aún que el otorgamiento de concesiones a señales de carácter regional, local y a canales comunitarios, sea vía concurso público.

El Consejo, en su función de fomentar la televisión con calidad y contenido, adjudicó el Fondo CNTV-año 2017, a un total de 25 producciones que estarán próximamente en la parrilla programática de la TV abierta nacional, regional, local y comunitaria. En este ámbito de acción, es destacable la gestión del CNTV por materializar el Art. N°12 de la ley que nos rige, en la función de promover, financiar o subsidiar la producción, los costos de transmisión o difusión también de interés comunitario, desarrollando por tercer año consecutivo esta línea concursable. Así un total de 11 producciones de distintas regiones del país fueron premiadas, aportando con contenidos televisivos relevantes para la construcción democrática de las audiencias, la difusión de los valores cívicos que promueven la diversidad y reflejan la conformación plural de la sociedad.

El acierto en la adjudicación del Fondo CNTV se manifiesta en los galardones que han recibido los programas beneficiados, siendo 19 los premios y/o reconocimientos nacionales e internacionales que se han entregado a éstos en el 2017. Mención especial merecen los programas chilenos "Una Historia Necesaria" que recibió el Premio al Mejor Cortometraje de Ficción en el Festival de Cine y Derechos Humanos de Barcelona, y "CEACHEÍ" ganador de la categoría Mejor Programa de TV Infantil del Festival Audiovisual para Niños Fan Chile. También la audiencia nacional valora la calidad de los programas financiados por el CNTV, lo que se expresa en la "Encuesta de Satisfacción de Telespectadores, que el Consejo encarga sobre la programación que cuenta con financiamiento del fondo y que es estrenada durante cada año. El 2017 la satisfacción alcanzó un 85%.

El año 2017, se cumplieron 25 años de la creación del Fondo CNTV. De los 35 millones entregados entre cinco proyectos durante su primera versión en 1993, el concurso ha llegado a distribuir más de cuatro mil trescientos millones a una cantidad de programas que han incluso superado los 30, como ocurrió en 2009.

Este salto obedece y a la vez da respuesta a la cantidad cada vez mayor de proyectos que postulan, interés lógico dado el éxito en los resultados de la misión del Fondo: la producción de televisión de calidad, premiada tanto en sintonía como con el reconocimiento de prestigiosos galardones a nivel nacional e internacional. En este tiempo, el Fondo ha probado que la televisión de calidad sí es apreciada y demandada por la audiencia en nuestro país. Y se ha transformado en una herramienta imprescindible para satisfacer esa necesidad.

Para mantenerse vigente, el Fondo ha debido mutar, sumando categorías concursables que den cabida al amplio abanico de contenidos que pueden dar forma a la televisión de calidad. A su vez, ha provocado y alentado a que los realizadores avancen en desafíos propios del desarrollo actual de contenidos, como involucrarse en coproducciones internacionales para embarcarse en proyectos cada vez más ambiciosos. Así, el Fondo de Fomento de la Calidad ha avanzado en buena forma hacia el futuro, y en este proceso ha impulsado que la televisión de factura nacional haga lo propio. Con las bases del concurso 2018, se sigue pavimentando el camino hacia la buena televisión en Chile.

Otro aspecto de la gestión de la institución, que contribuye con información relevante para apoyar la toma de decisiones del CNTV, así como la de otros servicios, instituciones y organismos asociados, es la investigación tanto a nivel nacional como internacional, sobre la evolución de la industria televisiva, el consumo de medios y tecnologías, y el impacto de ello en las personas –tanto a nivel individual como en la opinión pública.

En efecto, el 2017 se realizaron 25 estudios que se enfocaron hacia la problematización del fenómeno televisivo, desde el punto de vista de su oferta y consumo, con particular énfasis en las temáticas de convergencia digital, pluralismo, televisión pública y cultural e infancia, incorporando siempre la opinión de la ciudadanía, todos tópicos que demanda la implementación de la Ley de Televisión Digital Terrestre (Ley N°20.750). Además, en esta área de la gestión, se realizó un importante trabajo de orientación a periodistas, para la cobertura de temas y actores sociales en cuanto al principio de pluralismo.

También, se dio a conocer la 9ª Encuesta Nacional de Televisión, que se desarrolla cada tres años, y que ofrece una visión empírica acerca de la opinión que tienen las personas sobre la televisión nacional y regional -abierta y pagada- y permite contar con información significativa para todos los actores del fenómeno televisivo. En ese sentido, la televisión abierta es y sigue siendo el principal medio de información para los chilenos y chilenas. Un 85% se informa a través de ésta.

Otro aspecto relevante es que ha ido aumentando el nivel de satisfacción en los últimos años de un 35% el 2014 a un 41% el 2017. Sabemos que las audiencias demandan calidad y diversidad de contenidos. Con la nueva normativa de programación cultural, hemos visto un esfuerzo de los canales de televisión para organizar sus parrillas, adecuar sus horarios e insertar nuevos contenidos programáticos. Los resultados son positivos y esta Encuesta lo reafirma una vez más. Las audiencias se han visto beneficiadas y valoran la creación de nuevos contenidos.

Con el fin de poner a disposición de toda la ciudadanía la programación cultural y educativa CNTV Infantil, el 2017, se alcanzó un total de 2.506 programas publicados para video on demand en el sitio Web cntvinfantil.cl, entre los cuales se incrementó en 221 el número de capítulos exclusivos para público infantil (4 a 12 años), permitiendo el acceso a contenidos audiovisuales de calidad y que no están hoy presentes en la televisión abierta. Un logro significativo se experimentó en el canal de YouTube de la programación CNTV Infantil el 2017, respecto del año 2016, teniendo 307.399 horas de visualización totales frente a las 83.673 anteriores; las visualizaciones fueron incrementadas en un 74%, llegando a 6.148.695; y las suscripciones llegaron a 15.062, lo que representa un total de 10.618 usuarios/as nuevos/as.

La producción de contenidos para niños y niñas abordó de manera transversal temáticas de formación de valores, pueblos originarios, identidad y patrimonio local, autonomía y formación ciudadana. El resultado obtenido son series de televisión de calidad en formatos como animación y acción real, donde se pone como centro la presencia de niños y niñas en pantalla como protagonistas. Se destaca, por segundo año consecutivo, la adaptación de programas mediante la incorporación de subtítulos, lengua de señas y audio-descripción para garantizar el acceso universal a los contenidos publicados en la web. La experiencia en el desarrollo de contenidos, la mejoría en la calidad audiovisual y los atractivos resultados, han servido de modelo para otros países.

En cumplimiento a su mandato constitucional, el CNTV en el período 2018 -2022 deberá enfrentar el desafío de consolidar la materialización del nuevo escenario industrial de la Televisión Chilena, en el contexto de la Ley de Televisión Digital Terrestre. Esto implica principalmente continuar con lo iniciado el 2017 respecto del proceso de otorgamiento de concesiones de radiodifusión televisiva de libre recepción en la banda UHF, a través de los concursos públicos para las 105 frecuencias pendientes de adjudicar para señales de carácter regional, local y local comunitarios.

Sin duda, la televisión digital ofrece la oportunidad a los canales más pequeños o de nicho de participar en la industria televisiva, consagrando el principio de gratuidad de las señales televisivas de libre recepción, mejorando la imagen, sonido, contenidos y ampliando los servicios e interactividad y movilidad; tecnología que facilita la llegada a lugares lejanos o aislados, donde hoy no existe televisión. Lo anterior incrementa exponencialmente el universo de transmisiones sobre el cual el CNTV deberá realizar la fiscalización de las emisiones de televisión, en zonas y dimensiones de cobertura de muy diversa índole, enfrentándose a un escenario nunca antes abordado.

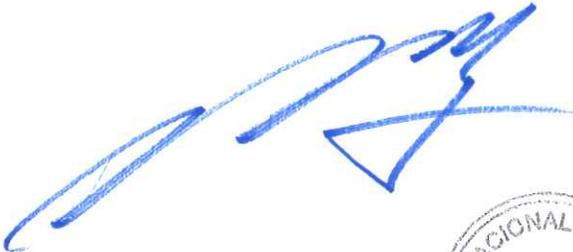
En este sentido será relevante estar atentos a la permanente revisión de la estructura de funcionamiento y gestión de la institución, lo que también desafía las capacidades y competencias de los equipos humanos y las metodologías de trabajo, así como también la actualización del equipamiento técnico apropiado sobre el cual se sustenta y respalda la supervigilancia y fiscalización de las emisiones de televisión.

En el ámbito del fomento y promoción de televisión de calidad, la institución debe continuar avanzando en el fortalecimiento y perfeccionamiento del Fondo CNTV, en cuando al proceso de selección de los programas premiados (conocer experiencias internacionales); al apoyo de un sistema informático para el control de gestión de los proyectos; y a la medición cuantitativa y cualitativa del desempeño de ellos una vez emitidos por televisión; así como también establecer un nuevo programa o independizar la promoción de los proyectos audiovisuales de interés comunitario que desde la experiencia alcanzada hasta hoy, requerirían un tratamiento diferenciado. Lo anterior en diálogo con todos los actores involucrados en este proceso.

En esta misma línea es necesario también robustecer la función del CNTV como creador de la única oferta pública de contenido audiovisual infantil en el país, aumentando la generación de contenidos audiovisuales de producción propia, para visibilizar contenidos que se encuentran ausentes en las pantallas hoy en día, y expandiendo la programación CNTV-Infantil a un mayor número de canales, para propiciar el acceso de niños y niñas a una oferta de televisión infantil nacional abierta, pluralista y de calidad, que promueva su desarrollo integral.

En el período de cuatro años, y en el marco de la transición de la televisión analógica a la digital en nuestro país, será importante conocer la opinión de las audiencias sobre este cambio y su implicancia en el consumo televisivo, así como profundizar el estudio de las expectativas de la ciudadanía al respecto. Coincidirá la tarea de difundir la 9ª Encuesta Nacional de Televisión y la preparación de la 10ª Encuesta en el año 2020. Se ha de diseñar este trabajo durante 2018 y 2019, a fin de generar un instrumento de recolección de datos que dé cuenta de 30 años de evaluación de la televisión, del propio consumo televisivo y de la regulación.

Por último, el CNTV como miembro fundador de la Plataforma de Reguladores del sector Audiovisual de Iberoamérica, PRAI, terminará el período de dos años de la Presidencia de esta red, en octubre de 2018. No obstante, debe seguir participando activamente en dicha plataforma, creada en mayo de 2010, ya que es una instancia de foro, debate, cooperación y de permanente intercambio de información e investigación sobre materias relacionadas con la regulación audiovisual. Asimismo, debe fomentar la relación con otras redes de reguladores, por ejemplo, los reguladores europeos, a través de la EPRA y los reguladores africanos a través de la red ACRAN, ya que hoy más que nunca, con la globalización de las comunicaciones y la convergencia de medios y tecnologías, las fronteras en la circulación de contenido audiovisual se tornan difusas, desafiando problemáticas comunes.



**OSCAR REYES PEÑA**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN**



# 1. Resultados de la Gestión año 2017

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

El Consejo Nacional de Televisión no registra compromisos para el año 2017.

## 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### 3.2.1 FISCALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA TELEVISIÓN

El CNTV, en cumplimiento de Ley N°18.838, fiscaliza el correcto funcionamiento de los servicios de televisión a través de su Departamento de Fiscalización y Supervisión, y comprende tanto a las transmisiones de Televisión de libre recepción (TV abierta) como a las de TV de Pago. La activación de los procesos de fiscalización, para ambos tipos de televisión, se produce a partir de procedimientos de oficio permanentes, programados periódicamente, para cumplir con el mandato legal de supervigilar y fiscalizar las emisiones de televisión, las que surgen de la propia actividad de fiscalización, de solicitudes del H. Consejo o alguno de sus miembros, o desde la relevancia y/o polémica pública. Otra forma de activación de los procesos de fiscalización, es a través de la recepción de denuncias ciudadanas (recibidas vía Web o por Oficina de Partes).

En términos generales, el proceso de fiscalización se desarrolla sobre la base de una acción programada y coordinada que considera diversas actividades, las que se pueden agrupar dentro de tres grandes acciones: (i) Captación y registro de emisiones que proporcionan los elementos de prueba para la fiscalización, con grabaciones permanentes e ininterrumpidas de las transmisiones de servicios de TV abierta de alcance nacional y muestras periódicas de las emisiones de los servicios de TV de cobertura regional y local, así como de los servicios de TV de pago de alcance nacional, regional y local; (ii) Visualización y examinación de las emisiones de los registros obtenidos, para identificar y/o constatar aquellos hechos que representen un potencial conflicto normativo, y (iii) La elaboración de un informe técnico oficial que describe y analiza los hechos en base a un análisis jurídico y multidisciplinario destinado a poner en antecedentes y proponer al H. Consejo una medida conforme establece la normativa vigente, quedando en actas públicas las resoluciones adoptadas, informando posteriormente al ciudadano cuando corresponda.

En el contexto anterior, durante el 2017 se fiscalizó un total de 10.691<sup>2</sup> horas de televisión, tanto abierta como de pago, para lo cual se elaboraron 2.157 documentos -reportes de visionado, informes de casos e informes de programación cultural-.

---

<sup>2</sup> Los datos correspondientes al año 2017 dan cuenta de lo ocurrido e informado hasta el 31 de diciembre del mismo año. Las horas contempladas en el proceso de fiscalización incluyen el tiempo relativo a iniciativas de oficio y procesos originados por denuncias ciudadanas.

### Horas de Programación Fiscalizada según tipo de Servicio de Televisión 2013-2017

	2013	2014	2015	2016	2017
<b>TV Abierta</b>	3.547	4.123	5.198	5.331	5.394
<b>TV de Pago</b>	3.629	2.662	3.420	5.908	5.297
<b>Total</b>	7.176	6.785	8.619	11.239	10.691

### Horas de Programación Cultural Fiscalizada según tipo de Servicio de Televisión 2013-2017

	2013	2014	2015	2016	2017
<b>TV Abierta</b>	859	925	2.970	3.312	2.887
<b>TV de Pago</b>	0	670	2.333	3.263	4.032
<b>Total</b>	859	1.595	5.303	6.575	6.919

A partir de la reforma normativa, que incluye a los servicios de TV de pago dentro de la exigencia de programación cultural, se produce un incremento sostenido de las horas de fiscalización a las emisiones de este tipo de servicios.

### Horas de TV Abierta según tipo de activación del proceso de fiscalización 2013-2017

	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Fiscalización de Oficio</b>	2109	2573	3704	4.468	3.914
<b>Fiscalización por Denuncia</b>	1438	1550	1494	863	1.480
<b>Total</b>	3547	4123	5198	5.331	5.394

Si bien, se mantiene un énfasis por incrementar los procesos de oficio, el aumento de denuncias ciudadanas registrado durante el año 2017 se tradujo en una mayor cantidad de horas de emisión sometidas a este tipo de fiscalización, presentando un crecimiento de un 71,5% por sobre lo observado en este mismo concepto durante el año anterior.

### Denuncias Ciudadanas 2013-2017

	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Denuncias Recibidas</b>	3.983	4.331	1.558	1.689	4.950
<b>Denuncias Tramitadas</b>	2.352	3165	1.123	1.379	4.145

Respecto a la fiscalización por denuncia, se recibieron 4.950 denuncias ciudadanas, de las cuales se acogieron a tramitación 4.145. Así entonces, las denuncias ciudadanas tramitadas se concentraron en un 99,4% en emisiones de servicios de TV abierta, las que fueron fiscalizadas a través del visionado, análisis y elaboración de informes de caso relativos al mismo.

Desde una mirada más amplia sobre el comportamiento de las inquietudes ciudadanas, se puede advertir que las denuncias recibidas durante el año 2017 vienen a confirmar dos aspectos cruciales en materias de recepción de contenidos de televisión. Si bien el comportamiento de la ciudadanía que se anima a denunciar se manifiesta en forma cíclica, la tendencia general es de un crecimiento permanente, llegando en el 2017 a un número de denuncias que supera significativamente lo observado en años anteriores.

#### **Formulaciones de Cargo y sanciones 2013-2017**

	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>Formulaciones de Cargo</b>	65	75	435	253	115
<b>Sanciones</b>	53	53	76	162	96

En relación a los procesos sancionatorios, se puede observar que durante el año 2017 los servicios de televisión han manifestado una mayor atención a las modificaciones normativas, principalmente en lo que respecta al cumplimiento de la normativa cultural, lo que ha dado cuenta de una disminución en la cantidad de sanciones respecto a la entrada en vigencia de la ley 20.750.

En materias de Fiscalización el H. Consejo avanza sostenidamente en el marco de las nuevas atribuciones normativas, cada vez, es más frecuente que los pronunciamientos guarden relación con el marco de los derechos fundamentales. El amplio resguardo y preocupación respecto de la dignidad de las personas comienza a manifestarse a través de un campo de valores más específicos, como el respeto a la vida privada, la intimidad, el debido trato que se debe a las personas en situaciones de vulnerabilidad y el respeto a la diversidad y la no discriminación. Lo anterior sin descuidar el énfasis que impone la normativa respecto de la protección de las audiencias de niños y niñas en formación, una preocupación permanente del H. Consejo es observar especialmente los contenidos que puedan ser inapropiados para ser exhibidos dentro del horario de protección.

Finalmente, se da continuidad al desarrollo de la fiscalización regional, iniciando la implementación de fiscalizadores y equipamiento In situ desde las regiones de Antofagasta, Valparaíso, La Araucanía y Los Lagos.

### 3.2.2 ESTUDIOS SOBRE TELEVISIÓN

El Artículo 12 letra c, de la Ley N°18.838 define entre las competencias del CNTV “realizar, fomentar y encargar estudios en todos los ámbitos relativos a sus funciones y atribuciones. Especialmente, el Consejo deberá considerar estudios sobre el sistema televisivo, su oferta y consumo, y los posibles cambios que trae consigo en el panorama audiovisual, la televisión digital y la convergencia tecnológica de medios de comunicación.

Especial énfasis ha de tener, la formación de niños, niñas y adolescentes en una ecología mediática de grandes transformaciones con un desarrollo especialmente rápido. A fin de tomar decisiones informadas, el Consejo Nacional de Televisión debe contar con evidencia y datos tanto a nivel nacional como internacional, sobre la evolución del sector, el consumo de medios y tecnologías, y el impacto de ello en las personas –tanto a nivel individual como en la opinión pública.

La recolección e intercambio de información ha de ir más allá de la propia institución, colaborando con otros organismos del Estado y organizaciones de la sociedad civil.

Durante el año 2017 se profundizó el trabajo relativo a las prioridades de la Ley N°20.750, en relación a nuevos temas ya identificados durante 2016, cuales son:

- Regulación televisiva y audiovisual en un ambiente de convergencia de Medios y Tecnologías;
- Protección de la Infancia; y
- Pluralismo

A esto se añadieron dos líneas de investigación importantes que se insertan en la labor del CNTV:

- Preparación, ejecución y difusión de la IX Encuesta Nacional de Televisión que se realiza desde 1993 cada tres años;
- Evaluación de las Franjas Políticas televisivas, tratándose de un año electoral. La franja electoral que se transmite en TV abierta antes de cada elección está establecida por la Ley N°18.700, sobre escrutinios populares. Dicha Ley encarga a los canales, transmitir la propaganda electoral de los candidatos, partidos o pactos. El CNTV tiene la misión de supervisar dicha franja. Se trata, entonces, de un esfuerzo público en conjunto con la industria televisiva para cumplir con el rol social de la televisión y promover el principio del pluralismo y la democracia como valores en la televisión, de modo de contribuir a la entrega de información para la participación ciudadana.

En total se realizaron y difundieron 25 Estudios, con distintas metodologías de investigación, en diversos temas de interés regulatorio.

#### ***Estadísticas CNTV:***

Balance de Denuncias Ciudadanas 2016; Anuario de Oferta y Consumo de TV Abierta 2017 Primer Semestre 2017; Oferta y Consumo de programación premiada por el Fondo CNTV 2016; Informe de Cargos y Sanciones efectuados por el CNTV en 2016; Consumo de emisiones 2016 de Programas del Fondo CNTV.

**Encuestas de Opinión:**

IX Encuesta Nacional de Televisión; Encuesta sobre noticiarios televisivos; Encuesta de Evaluación de Contenidos de TV abierta (año anterior); Encuesta de Satisfacción con Programas del Fondo CNTV; Encuesta sobre Franja política de Primarias y Programas de debate; Encuesta sobre Franja Política Presidencial y Parlamentaria; Encuesta sobre el interés de la Franja Electoral.

**Estudios bibliográficos sobre Buenas Prácticas Televisivas:**

Estudio de Lineamientos para un tratamiento adecuado de la Migración en TV; Estudio de Lineamientos para un Tratamiento adecuado de Adultos Mayores en TV; Orientaciones sobre Igualdad Hombres y Mujeres; Orientaciones sobre Discapacidad; Orientaciones sobre Diversidad Sexual; Tratamiento del Suicidio en Televisión.

**Estudios bibliográficos sobre Regulación y Convergencia Tecnológica:**

Informe VII Congreso Plataforma de Reguladores del Audiovisual Iberoamericano (PRAI) 2016; PRAI y Derechos de Autor. Estudio, Memoria, Televisión y Redes Sociales; Diseminación del Discurso de Odio y la regulación. Contenidos Audiovisuales e Internet: desafíos regulatorios.

**Estudios de Análisis de Pantalla:**

Estudio sobre Representación de estereotipos étnicos en la Televisión de Chile y Francia.

Finalmente, se han realizado las siguientes actividades para la difusión de los resultados de los estudios CNTV como figura en la tabla siguiente:

<b>Actividad</b>	<b>Nº</b>
Reuniones con la Industria para Buenas Prácticas	6
Publicación Cartillas con Orientaciones Periodísticas	4
Participación en Planes Ministeriales	3
Organización y Participación en Seminarios	1
Participación en Seminarios y Talleres	16
Participación en redes de Expertos	4
Cobertura diarios, radios y TV	61

### 3.2.3 FONDO DE FOMENTO A LA CALIDAD DE LA TELEVISIÓN

En términos de política pública el Fondo-CNTV fue creado como un instrumento para fomentar la producción de programas de televisión, a través de un concurso público de proyectos audiovisuales en el que pueden participar productoras independientes y concesionarias de televisión de libre recepción. Así entonces, anualmente, a través de la Ley de presupuesto, se asignan recursos para dar cumplimiento al mandato normativo de “promover, financiar o subsidiar la producción, los costos de transmisión o la difusión de programas de alto nivel cultural, de interés nacional, regional, local o comunitario; de contenido educativo; que propendan a la difusión de los valores cívicos y democráticos, o que promuevan la diversidad en los contenidos televisivos y reflejen la conformación plural de la sociedad, así calificados por el mismo Consejo” (art. 12b de la Ley N°20.750).

El Consejo Nacional de Televisión organiza, gestiona y ejecuta el concurso público, mediante el cual se asignan los recursos del Fondo. Además, realiza el seguimiento, apoyo y supervisión de los programas ganadores en todas las etapas de producción de éstos hasta la emisión del programa.

El 2017 se realizaron dos concursos en los cuales participaron más de 250 proyectos. El Fondo CNTV el cual tuvo un monto para subsidios de M\$4.227.534 para las 9 líneas concursables y, de éste monto, M\$275.000 se destinaron para el concurso de proyectos audiovisuales de interés comunitario, tal como lo indicaban las bases para ese año. Con esta cifra fueron premiados 25 proyectos en las distintas líneas y 11 de ellos corresponden a proyectos comunitarios, tal como se desglosa a continuación:

Concurso 2017 Fondo CNTV		
Líneas Concursables Fondo CNTV 2017	Programas premiados	Proyectos premiados por categoría (%) según total premiados
1. Series Históricas o Documentales Históricos Ficcionalizados	1	4%
2. Ficción	3	12%
3. No ficción	2	8%
4. Programas de Procedencia Regional	3	12%
5. Programas orientados al público infantil de 3 a 6 años	1	4%
6. Programas orientados al público infantil de 6 a 12 años	2	8%
7. Nuevas temporadas de programas ya financiados por el Fondo	1	4%
8. Coproducciones Internacionales	1	4%
9. Concurso para proyectos audiovisuales de interés comunitario	11	44%
<b>TOTAL PREMIADOS 2017</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Durante el año 2017 se ejecutó nuevamente una encuesta de satisfacción a cargo de una empresa externa, en relación a los programas financiados por el Fondo-CNTV, estrenados en los distintos canales de televisión abierta durante el respectivo año. La muestra incluyó hombres y mujeres mayores de 18 años, de los sectores sociales, ABC1, C2, C3 y D/E, de las zonas, centro, sur y norte del país y de la ciudad de Santiago. El terreno del estudio se llevó a cabo durante el mes de diciembre de 2017, por la empresa Adimark GfK, obteniendo un 85% de satisfacción.

Los paneles expertos y distintos concursos nacionales e internacionales han reconocido la calidad de los programas que se realizan gracias al subsidio del Fondo-CNTV, el detalle de aquello lo encontrará en el anexo 11.

<b>Fondo de Apoyo a Programas Culturales (Fondo de Fomento a la Calidad de la Televisión)</b>				
<b>Año</b>	<b>Ley Inicial (M\$)</b>	<b>Presupuesto Final (M\$)</b>	<b>Ejecución acumulada (M\$)</b>	<b>% Ejecución</b>
2010	4.446.910	3.262.987	3.260.339	99,92%
2011	4.454.084	4.619.818	4.618.639	99,97%
2012	3.067.436	3.079.220	3.069.413	99,68%
2013	3.926.437	4.188.592	4.188.533	100%
2014	4.012.788	4.012.788	4.012.777	100%
2015	4.133.172	4.133.172	4.133.086	100%
2016	4.290.233	4.276.155	4.273.409	99,9%
2017	4.386.435	4.381.079	4.375.061	99,9%

### 3.2.4 PROGRAMA DE TELEVISIÓN EDUCATIVA CNTV INFANTIL (EX NOVASUR) Y EDUCACIÓN EN MEDIOS.

A través del Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil (ex Novasur), el CNTV busca desarrollar y promover la televisión cultural y educativa, a través de la puesta en circulación de contenidos con especial énfasis en el público infantil, observando la diversidad cultural a lo largo del país. Durante el año 2017 el Programa fue reformulado, con lo que se da énfasis a la producción y distribución de la programación infantil del CNTV a través de la incorporación de canales de televisión, alcanzando así a un mayor número de niños y niñas del país. Para ello CNTV Infantil produce, gestiona y difunde programación audiovisual cultural y educativa, junto a material complementario, con especial énfasis en niños y niñas. Sus contenidos son transmitidos por canales de televisión regional, local y comunitaria por la vía de alianzas, además de pantallas en espacios de atención de público de diversas instituciones y su página web. Promociona sus contenidos y la formación de audiencias críticas de televisión a través de instancias de formación y diálogo con la ciudadanía, mediante muestras audiovisuales, encuentros, talleres y seminarios.

El Programa cumplió con su compromiso de gestión de alcanzar un índice de capítulos de programas de televisión infantil cultural y educativa gestionados y publicados en la web del programa CNTV Infantil (ex Novasur) en 2017 respecto del año base 2013, de 322, llegando a alcanzar el valor de 325, lo que representa un aumento de 225% respecto al año base 2013. El número neto de capítulos de programas de televisión infantil cultural y educativa gestionados y publicados en la web del programa CNTV Infantil (ex Novasur) en el año 2017 fue de 221. Además, como parte de los compromisos 2017 sobre equidad de género, en la programación CNTV Infantil (ex Novasur) se transmitieron 116 cápsulas con perspectiva de género, que corresponden al 5,5% de las continuidades utilizadas en las parrillas programáticas anuales de la programación CNTV Infantil (ex Novasur), cumpliendo de este modo con la meta establecida.

Junto a lo anterior, respecto a las líneas de trabajo del programa en el 2017 se destaca:

- **Contenidos audiovisuales:**

- La producción de contenidos se enfocó en el desarrollo de programas para público infantil, que abordan de manera transversal temáticas de formación de valores, pueblos originarios, identidad y patrimonio local, autonomía y formación ciudadana. El resultado obtenido son series de televisión de calidad en formatos como animación y acción real, donde se pone como centro la presencia de niños y niñas en pantalla como protagonista de las series.
- Se produjeron, coprodujeron y obtuvieron un total de 25 series de carácter educativo y cultural, de ellas 19 corresponden a producciones propias, 4 a coproducciones y 2 se gestionaron en forma de cesión de derechos de transmisión. Dichas series suman 181 nuevos capítulos.
- De las 19 producciones propias, 15 corresponden a series de carácter regional, que pertenecen a la sexta versión del proyecto anual "Producción regional". En cada una de estas producciones se buscó rescatar elementos del patrimonio cultural y natural de las regiones desde la mirada de los niños y niñas. Con esto buscamos difundir contenidos con un sello regional, generar oportunidades de trabajo en el ámbito audiovisual regional y descentralizar los contenidos, historias y protagonistas de la parrilla CNTV Infantil.

- Se realizaron alianzas de coproducción con entidades públicas y privadas como Fundación Ciencia y Vida, Asociación de Generadoras de Energía, Fundación INTEGRAL y CONICYT.
  - Avanzando en el desarrollo de audiovisuales inclusivos, en 37 capítulos (equivalentes a 4 horas) se incorporó lengua de señas, subtítulos y audio descripción para que los programas sean accesibles para todo público.
- **Emisión y difusión de contenidos:**
    - En total se realizaron 392 muestras audiovisuales en el año, contando con la participación de más de 34.686 asistentes. Estas muestras se desarrollaron con diversas contrapartes, entre las que se encuentran Servicios Públicos, Fundaciones, Municipalidades y Festivales de Cine.
    - En el marco de la difusión a unidades educativas asociadas al Programa, se entregaron 8.000 videotecas esenciales con programación CNTV Infantil, que incluye una selección de programas y guías pedagógicas para ser utilizados en sala de clases.
    - Producciones de la programación CNTV Infantil participaron en diversos festivales nacionales e internacionales, obteniendo galardones en el Festival Prix Jeunesse Iberoamericano realizado en Sao Paulo, Brasil, el premio del público en el Festival Infantil Fan Chile realizado en Santiago y el premio a Mejor Serie infantil en el Festival Fic Wallmapu en Temuco.
    - Se alcanzó un total de 2.506 programas publicados para video on demand en el sitio Web infantil.cntv.cl, comparado con los 2.157 de 2016, lo que representa un aumento del 16,17%.
    - El sitio web de CNTV Infantil experimentó una disminución en el total de sesiones (visitas globales) pasando de 264.732 durante 2016 a 253.910 en 2017, lo que representa una baja de un -4,09%. Decrecimiento que contrasta con el 19,22% de aumento experimentado durante el año 2016, en comparación con el año 2015. Esta baja se asocia en parte a los cambios de hábitos de consumo del público en Internet, puesto que fue acompañado de un aumento considerable de visionado en la plataforma YouTube.
    - El canal de YouTube de la programación CNTV Infantil tuvo un total de 307.399 horas de visualización totales, 6.148.695 visualizaciones y aumentó 15.062 suscriptores, lo que significa un avance significativo en comparación con 2016, donde se obtuvieron 83.673 horas de visualización, 1.646.442 visualizaciones y 4.444 suscriptores nuevos.
  - **Seguimiento con establecimientos educativos:**
    - En el marco de la Reformulación del Programa, la vinculación con los establecimientos educacionales cambia, iniciando un trabajo asociado al cierre de los procesos de incorporación y seguimiento de unidades educativas. El balance realizado a lo largo de los años de trabajo con establecimientos educacionales muestra el alcance territorial del Programa, llegando a todas las regiones del país, lo que, junto a la emisión de la programación a través de la red de canales regionales y locales, le permitió posicionarse como la única oferta pública de televisión con contenidos culturales y educativos dirigida a niños y niñas.
    - Se incorporaron 153 nuevas unidades educativas de educación parvularia, básica y media, alcanzando una cobertura total de 6.890 establecimientos. Para llegar a esta meta se realizaron 47 talleres de incorporación, capacitando a un total de 1.019 docentes.

- Además, se ejecutaron 153 talleres formativos con las unidades educativas que ya pertenecían al Programa, llegando a 3.872 miembros participantes. Estos talleres abordaron la temática de educación en medios audiovisuales como oferta complementaria y fueron dirigidos a docentes y apoderados. Dicha acción contribuyó a fortalecer la reflexión sobre los contenidos televisivos como herramienta educativa.

- **Educación en medios:**

- Se realizaron, en todo Chile, más de 200 talleres de educación en medios audiovisuales, en los que participaron cerca de 6.500 educadores, funcionarios públicos y ciudadanía en general. Estas actividades tuvieron por objetivo formar a actores sociales claves en el consumo saludable e informado de medios audiovisuales. Además, con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía en un consumo analítico de medios audiovisuales, se realizaron, a lo largo del país, 257 muestras audiovisuales que trataron el tema, en las que participaron más de 21.000 niños, niñas y jóvenes; y 7.500 adultos.
- El año 2017 se profundizaron las alianzas de trabajo con instituciones públicas con acento en la primera infancia. Se generaron acciones colaborativas con la finalidad de entregar a familias y mediadores orientaciones para un consumo saludable de medios audiovisuales en niños y niñas. Entre estos trabajos destaca el desarrollo del Díptico y Guía de actividades “Niños y niñas frente a las pantallas”, con recomendaciones para un uso saludable de medios en conjunto con el Subsistema Chile Crece Contigo del Ministerio de Desarrollo Social y el desarrollo de videos virales sobre este tema en conjunto con Fundación Integra.

Programa CNTV Infantil (ex Novasur)				
Año	Ley Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ejecución acumulada (M\$)	% Ejecución
2014	744.644	744.644	743.530	99,85%
2015	766.983	766.983	766.388	99,9%
2016	796.228	768.562	768.439	99,98%
2017	784.813	752.128	738.942	98,25%

## **2. Desafíos para el período de Gobierno 2018 – 2022**

El Consejo Nacional de Televisión en cumplimiento a su mandato constitucional, y especialmente en el contexto de la promulgación de la nueva Ley de Televisión Digital Terrestre, se ha propuesto avanzar en los siguientes desafíos para el período 2018-2022:

### **4.1 FISCALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA TELEVISIÓN**

El CNTV se ha propuesto continuar en la consolidación de los procesos de fiscalización, desarrollando las modificaciones e innovaciones necesarias que permitan la mejor implementación de las nuevas atribuciones y facultades que la ley 20.750, en el marco de la materialización de las nuevas concesiones de televisión.

En este contexto, en el próximo período es indispensable consolidar una estructura y organización acorde a la etapa de la implementación e introducción de la televisión digital lo que representa un trascendental desafío Institucional. Así es, la materialización de las nuevas concesiones de televisión, representan para el proceso de fiscalización, la incorporación de nuevos servicios abiertos de televisión que comenzarán con sus transmisiones digitales, incrementando el universo de transmisiones sobre el cual realizar la fiscalización en zonas y dimensiones de cobertura de muy diversa índole, presentando un escenario nunca antes abordado.

En coherencia con este nuevo escenario televisivo que se comienza a materializar, parece necesario que paralelamente se continúe revisando y prospectando alternativas que puedan otorgar mayor eficiencia en el alcance y cobertura del proceso general de fiscalización, dando cuenta tanto de una mayor capacidad territorial como también de una fiscalización dinámica que es capaz hacerse cargo del activo cambio cultural que propone el marco de los derechos fundamentales.

En este sentido será relevante insistir en una permanente revisión del funcionamiento, estructura y coordinación institucional, en atención a escenarios que pronostican incrementos en el volumen de la fiscalización y en la diversificación de las áreas de acción, lo que sin duda redundará en la necesidad de diagnosticar permanentemente las capacidades y competencias de los equipos humanos que desarrollan la fiscalización, de quienes gestionan estos procesos, evaluando permanentemente también el equipamiento técnico apropiado sobre el cual se sustenta y respalda la supervigilancia y fiscalización de las emisiones de televisión.

## 4.2 ESTUDIOS SOBRE TELEVISIÓN

El período de cuatro años –o mediano plazo- plantea significantes desafíos para la investigación. A lo menos dos a nivel nacional que determinarán los lineamientos del trabajo institucional, y un gran desafío que se puede plantear a nivel internacional, por cuanto focalizan temas tanto de interés nacional como global, para los entes reguladores.

### ***A nivel Nacional:***

Uno de los principales desafíos será la transición de la televisión analógica a la digital en nuestro país. Por tanto, será importante conocer la opinión de las audiencias respecto del avance de este cambio y su implicancia para el consumo televisivo. También se han de estudiar las expectativas de la ciudadanía al respecto, algunas de las cuales ya se han recogido en encuestas de opinión.

Otro desafío es la difusión 9ª Encuesta Nacional de Televisión y preparación de la 10ª encuesta el año 2020, en grupos de discusión ciudadanos, de la industria, y expertos. Se ha de diseñar este trabajo durante 2018 y 2019, a fin de generar un instrumento de recolección de datos que dé cuenta de 30 años de evaluación de la televisión, del propio consumo televisivo y de la regulación.

Otro de los grandes lineamientos estratégicos será la consolidación de redes de trabajo conjunto con ministerios, servicios públicos, universidades y organizaciones sociales y la creación de nuevas redes, necesarias para abordar el tema de la comunicación televisiva, ya que es muy importante en la conformación de opinión pública, en la formación de audiencias y la participación de las personas para una televisión de calidad.

### ***A nivel Internacional:***

El trabajo a nivel internacional –con implicancias nacionales- ha de centrarse en la globalización de las comunicaciones y la convergencia de medios y tecnologías, que trae consigo un sinnúmero de desafíos, entre los que se encuentran, el desdibujamiento de las fronteras en la circulación de contenido audiovisual y los desafíos comunes para los reguladores de la región e incluso a nivel mundial. Para ello el CNTV participa en la Plataforma de Reguladores del Audiovisual Iberoamericana (PRAI) y se relaciona con los reguladores europeos a través de la EPRA y los reguladores africanos a través de la red ACRAN. Entre los temas a estudiar, están:

- a. Protección de la Infancia y circulación de programación televisiva en distintos formatos y tecnologías, que están hoy al alcance de niños, niñas y adolescentes.
- b. Libertad de expresión y su defensa en un contexto donde distintos contenidos audiovisuales, tanto apropiados como inapropiados, circulan y se promueven en internet y redes sociales y son informados y/o discutidos en la televisión.
- c. Rol de los medios y las redes sociales en la conformación de la opinión pública, tema muy importante para el ámbito informativo, donde se incluyen los debates sobre noticias falsas; los algoritmos de búsqueda informativa al que tienen acceso las audiencias, incluyendo los menores de edad; y la formación de audiencias para un buen uso y análisis de la ecología informativa actual.
- d. El audiovisual como patrimonio cultural de la humanidad, su distribución y consumo, y la protección de la propiedad intelectual de obras.

### **4.3 FONDO DE FOMENTO A LA CALIDAD DE LA TELEVISIÓN**

Durante el período 2018-2022 los esfuerzos se centrarán en la creación de un nuevo programa de fomento para la producción comunitaria con las características propias que incentiven a este sector; en mejorar los procesos de selección de los proyectos; en crear canales de comunicación constantes con los actores relevantes para el concurso como lo son las empresas productoras externas, los canales de televisión; y los telespectadores, en mejorar el análisis de los proyectos premiados por el Fondo y su funcionamiento en pantalla y concretar planes estratégicos de años anteriores. Para esto se llevarán a cabo a modo general las siguientes medidas:

- Iniciar la presentación de un programa para proyectos audiovisuales de interés comunitario.
- Implementar un sistema de medición cuantitativo y cualitativo del desempeño de los programas premiados por el Fondo-CNTV y emitidos en televisión.
- Implementar un sistema informático de control de los proyectos premiados por el Fondo-CNTV.
- Continuar poblando la Videoteca en al menos 50 nuevos programas a disposición de los chilenos.
- Establecer redes con instituciones nacionales e internacionales para conocer y aprender de experiencias evaluación y selección de proyectos audiovisuales.
- Establecer agenda de reuniones consultivas con asociaciones gremiales audiovisuales (APCT, ADOC, ANIMACHI, etc.) y canales de televisión para recoger opiniones respecto al funcionamiento del concurso y generar mejoras continuas.

### **4.4 PROGRAMA DE TELEVISIÓN EDUCATIVA CNTV INFANTIL (EX NOVASUR) Y EDUCACIÓN EN MEDIOS**

El Programa trabajará en tres ejes estratégicos, que contribuirán a fortalecer la función del CNTV como generador de la única oferta pública de contenido audiovisual infantil en el país. Los ejes serán:

- Favorecer el acceso de niños y niñas a una oferta de televisión infantil nacional abierta, pluralista y de calidad, que promueva su desarrollo integral, generando espacios especialmente dedicados a ellos dentro de la televisión nacional, a través del aumento en el número de canales de televisión que transmiten la programación CNTV-Infantil, y la promoción de actividades locales para la exhibición de contenidos infantiles, tales como muestras y participación en festivales regionales.
- Generar contenidos audiovisuales principalmente a través de la producción propia, de manera de desarrollar temáticas y formatos que se encuentran ausentes de las pantallas televisivas nacionales, y relevando especialmente en los contenidos la opinión y participación de niños y niñas.
- Apoyar la formación de productores de contenidos infantiles, a través del desarrollo de actividades formativas que permitan entregar herramientas desde la perspectiva de la promoción de los derechos de los niños y niñas, y la educación en medios audiovisuales.

## **Anexos**

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017.
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2014-2017.
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.
- Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014-2018.
- Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales 2014-2017.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

Ley Orgánica Constitucional N°18.838, de 1989, modificada por las leyes N°18.899 de 1989; N°19.056 de 1991; N°19.131 de 1992; N°19.846 de 2003; N°19.982 de 2004 y N°20.750 de 2014, que señala la composición, organización y demás funciones y atribuciones del Consejo.

En su carácter de organismo autónomo, el Consejo no depende de autoridad alguna de Gobierno y se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

#### - Misión Institucional

Velar, regular, fiscalizar y fomentar el correcto funcionamiento de los servicios de televisión, y contribuir a la formación de los televidentes y la promoción de la actividad televisiva, vinculando al Estado, la industria y la ciudadanía, a través de políticas públicas que garanticen una televisión de calidad.

#### - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017

Número	Descripción
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Fondo de Apoyo a Programas Culturales <b>4.381.079</b></li></ul> Fondo concursable que permite contribuir al fomento de la programación televisiva de calidad en los canales de TV abierta mediante un subsidio a la producción, transmisión o difusión de programas de alto nivel cultural y/o de interés nacional o regional.
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Programa de Televisión Educativa CNTV INFANTIL <b>752.128</b></li></ul> Programa que mejora el acceso a una oferta audiovisual con contenido curricular educativo y cultural para el público infanto-juvenil, la escuela y la sociedad chilena en zonas extremas.

#### - Objetivos Estratégicos

Objetivos Estratégicos institucionales	
Número	Descripción
1	Producir investigación que permita sustentar la toma de decisiones institucionales y orientar a los actores que participan del fenómeno televisivo.
2	Promover el desarrollo de la oferta televisiva y el acceso de los chilenos/as a contenidos culturales, educativos, diversos y de calidad que reflejen la conformación plural de la sociedad.
3	Regular el correcto funcionamiento de los servicios televisivos mediante la fiscalización de los contenidos emitidos de la programación en televisión.
4	Contribuir a una televisión de calidad mediante la formación de audiencias responsables, críticas y demandantes de contenidos de televisión.
5	Fomentar el diálogo entre la industria televisiva, los ciudadanos/as y otros actores que concurren al fenómeno televisivo en el marco de la transparencia, rendición de cuentas y participación.

## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula	Aplica Enfoque de Género
1	Supervisión de los Contenidos de televisión: Corresponde a la fiscalización de los contenidos de programas específicos emitidos a través de concesionarios, de alcance nacional, regional, local y comunitarios (televisión abierta) y permisionarios (televisión de pago: cable y satélite), iniciada por denuncias ciudadanas y/o procedimientos de oficio.	3	sí
2	Estudios sobre televisión: Corresponden a las investigaciones empíricas (cualitativas y cuantitativas) y de fuentes secundarias que generan información acerca de la oferta televisiva, de las audiencias, de las tendencias tecnológicas y del mercado de la televisión a nivel nacional e internacional en el contexto del correcto funcionamiento de la televisión.	1 4 y 5	sí
3	Programa de Televisión Educativa Novasur: Corresponde a la realización, gestión y entrega de una oferta de programación televisiva educativa y cultural, especialmente para la población infanto-juvenil, que contribuye a la formación, desarrollo y aprendizajes, mediante diversas plataformas de difusión audiovisual.	2, 4 y 5	sí
4	Fondo de Fomento a la Calidad de la Televisión: Corresponde a un programa de fondos concursables para el financiamiento de proyectos de televisión que contribuyan a mejorar la calidad de la oferta de programación de la televisión abierta para los telespectadores. El concurso se divide en las líneas que anualmente se acuerdan en las bases del concurso.	2 y 4	sí
5	Educación en Medios: Corresponde a todas las acciones de formación orientadas a comunidades educativas, organizaciones sociales y ciudadanía en general sobre materias televisivas, con el objetivo de fomentar una audiencia crítica, informada y responsable que contribuya a una televisión de calidad, de manera de tener una ciudadanía más proactiva y participativa en su relación con la televisión y en las estrategias de regulación de sus contenidos.	4 y 5	sí

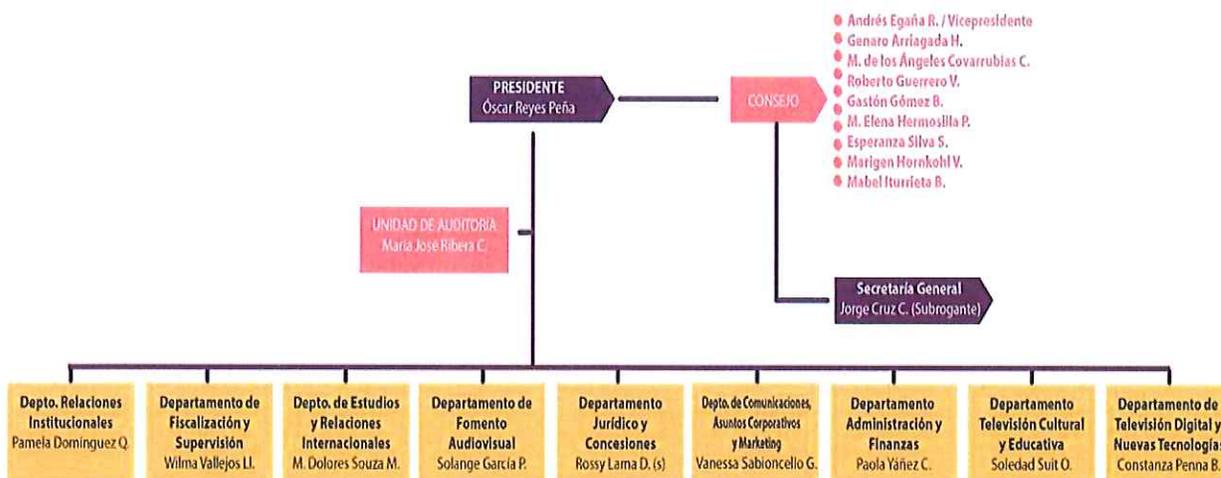
## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Industria televisiva
2	Universidades y centros de estudios nacionales
3	Medios de comunicación
4	Asociaciones y organizaciones civiles
5	Establecimientos educacionales (municipalizados, subvencionados y privados) y comunidad escolar correspondiente
6	Opinión pública y telespectadores en general
7	Personas con discapacidad auditiva.

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



### ORGANIGRAMA



### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Presidente	Óscar Reyes Peña
Secretaría General	Jorge Cruz Campos (s)
Departamento de Fiscalización y Supervisión	Wilma Vallejos Lleufe
Departamento de Estudios y Relaciones Internacionales	María Dolores Souza Meyerholz
Departamento de Fomento Audiovisual	Solange García Peñafiel
Departamento Jurídico y Concesiones	Rossy Lama Díaz (s)
Departamento de Televisión Cultural y Educativa	Soledad Suit Orellana
Auditoría Interna	María José Ribera Concha
Departamento Comunicaciones, Asuntos Corporativos y Marketing	Vanessa Sabioncello García
Departamento de Relaciones Institucionales	Pamela Domínguez Quiroga
Departamento Administración y Finanzas	Paola Yáñez Capurro

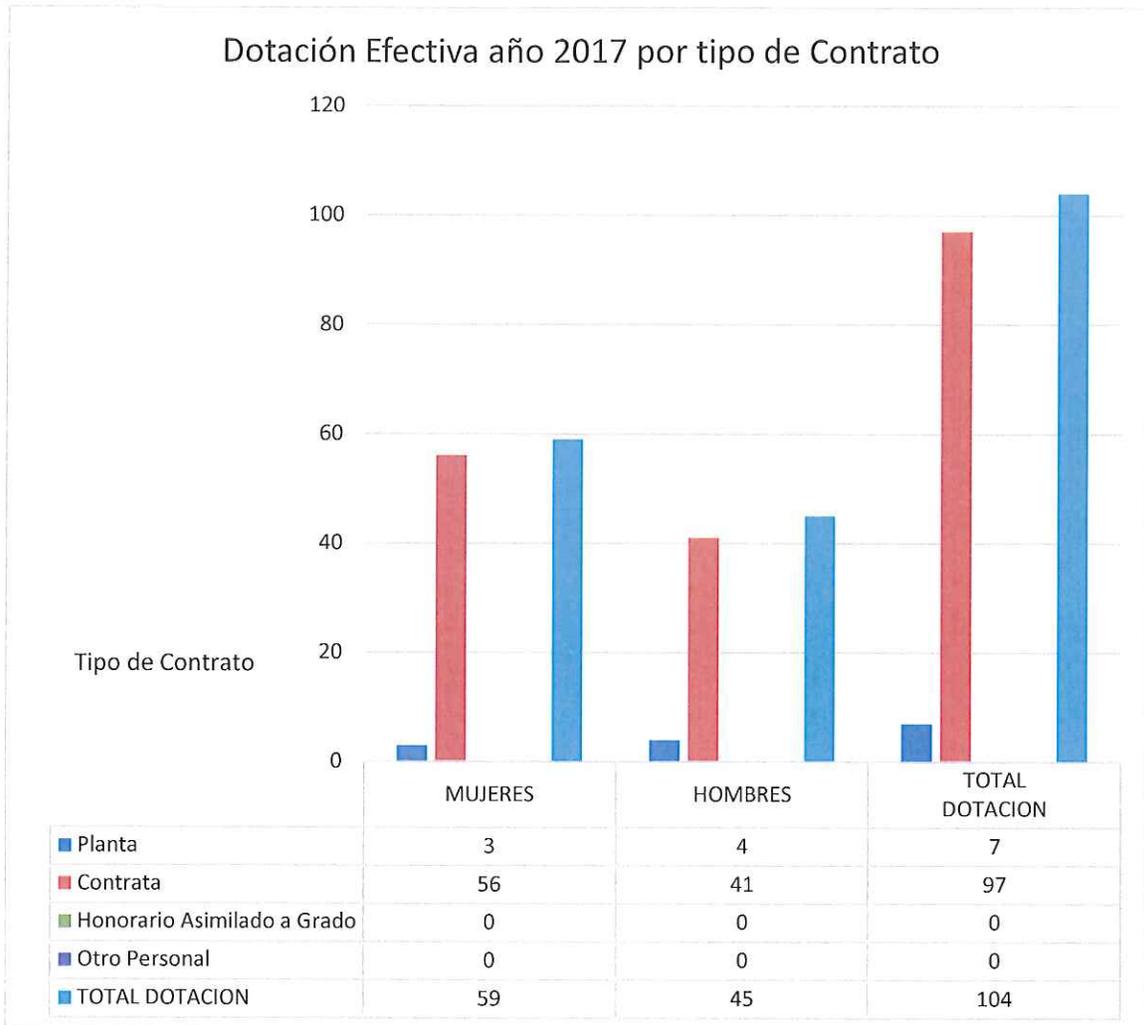
### - Consejeros

Cargo	Nombre
Consejero Vicepresidente	Andrés Egaña R.
Consejero	Genaro Arriagada H.
Consejero	Roberto Guerrero V.
Consejero	Gastón Gómez B.
Consejera	M. Elena Hermosilla P.
Consejera	Esperanza Silva S.
Consejero	María de los Ángeles Covarrubias
Consejera	Marigen Hornkohl V.
Consejera	Mabel Iturrieta B.
Consejero	Hernán Viguera F. (Presenta renuncia en Junio 2017)

## Anexo 2: Recursos Humanos

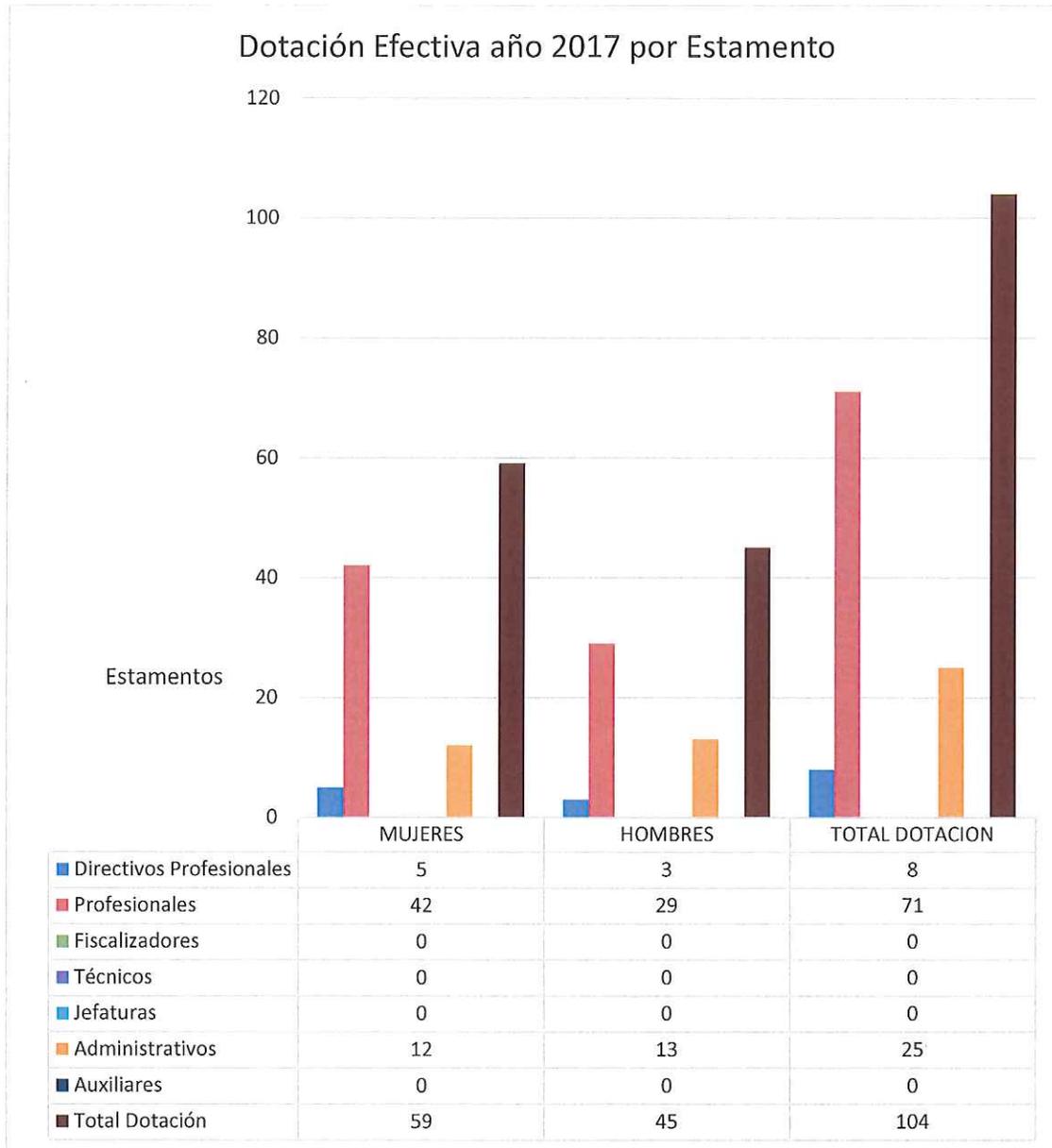
### Dotación de Personal

#### Dotación Efectiva<sup>3</sup> año 2017 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

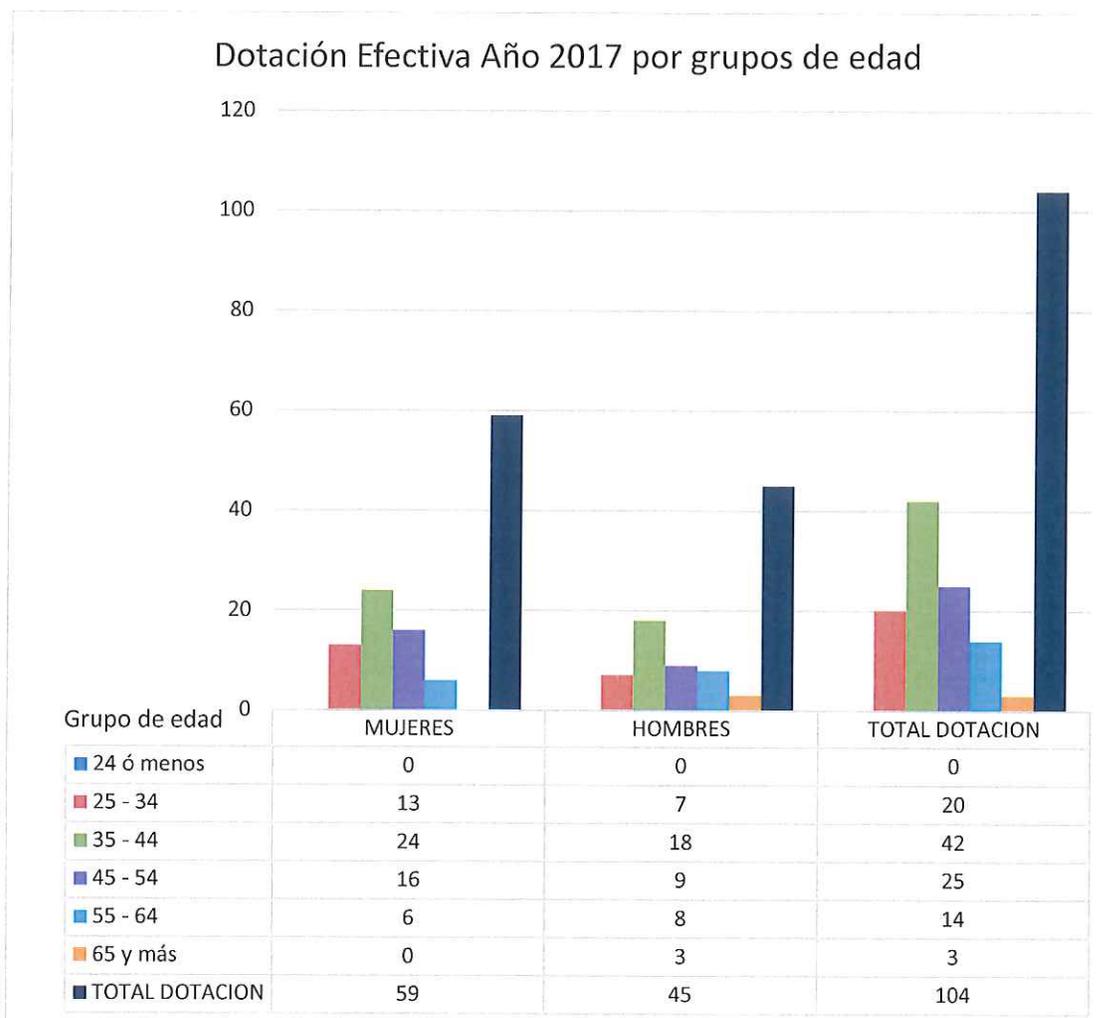


<sup>3</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

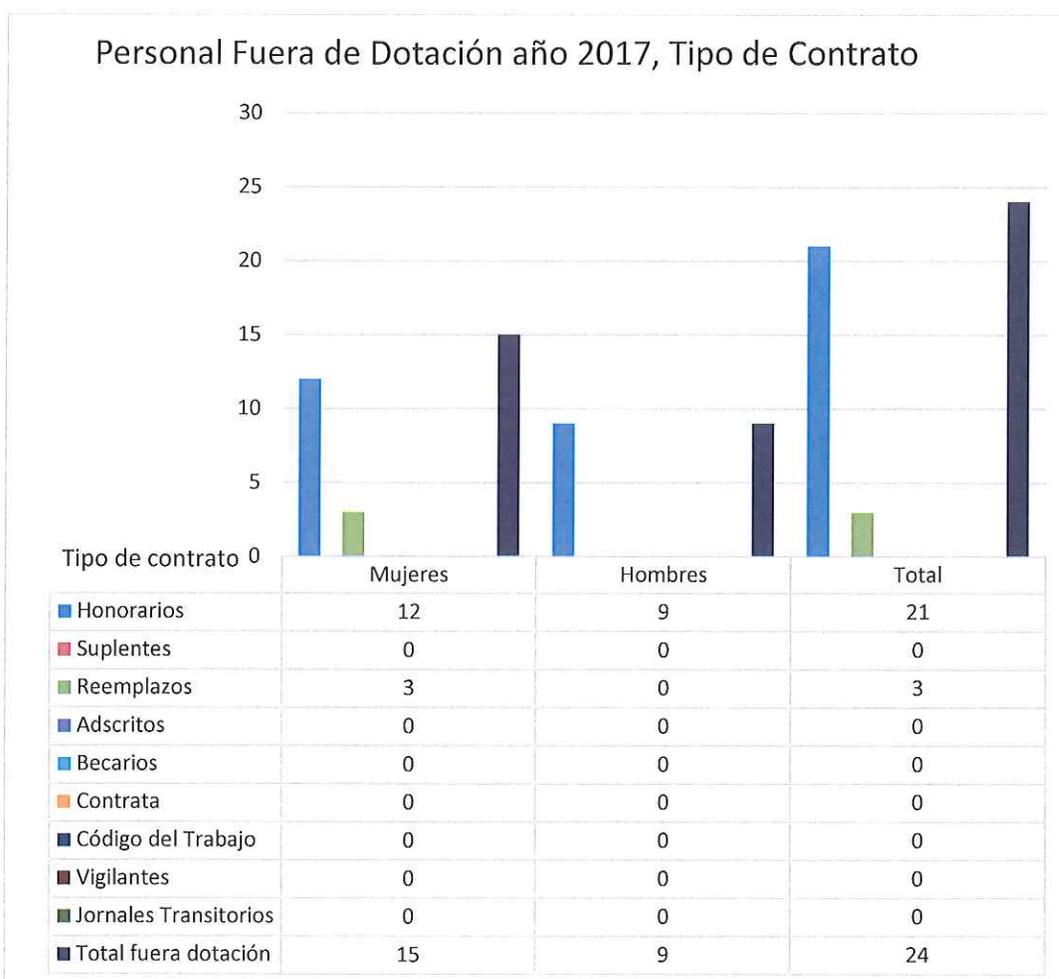
### Dotación Efectiva año 2017 por Estamento (mujeres y hombres)



## Dotación Efectiva año 2017 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

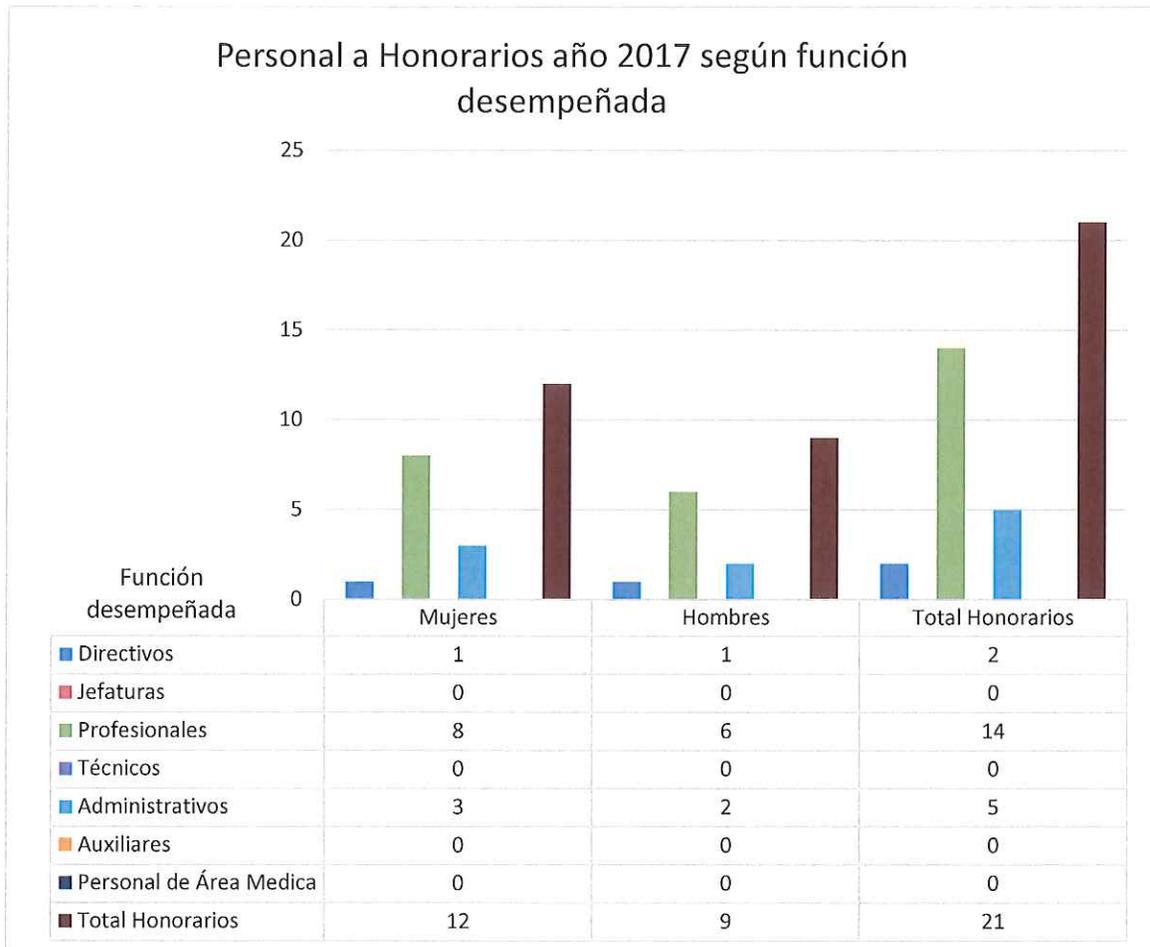


## Personal fuera de dotación<sup>4</sup> año 2017 por tipo de contrato (mujeres y hombres)

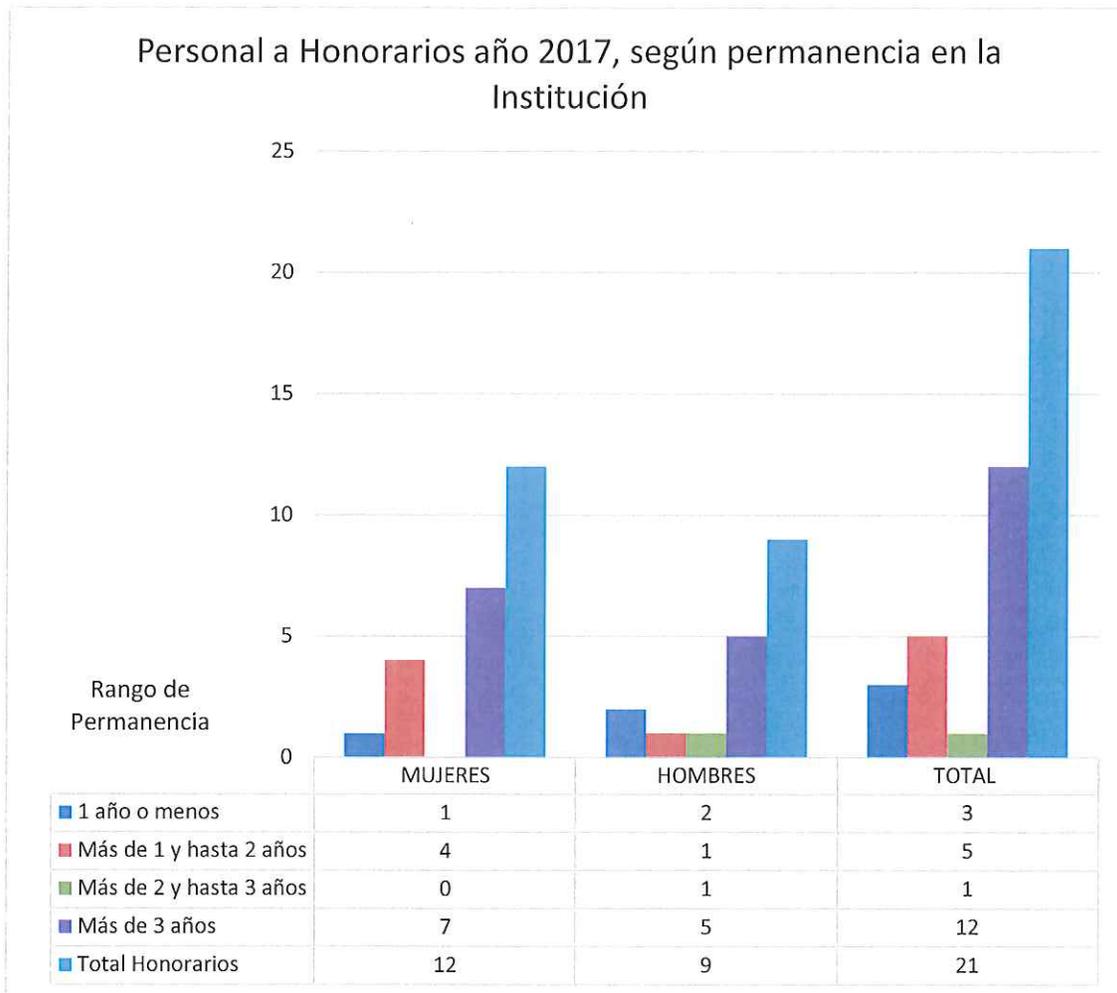


<sup>4</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017.

Personal a honorarios año 2017 según función desempeñada (mujeres y hombres)



**Personal a honorarios año 2017 según permanencia en la Institución (mujeres y hombres)**



a) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>				Avance <sup>6</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>7</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>8</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	16.6	90.4	0	50	42.8	117	Ascendente
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100	94.7	0	0	42.8	0	Ascendente
<b>2. Rotación de Personal</b>								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	9.6	2.8	5.4	5.76	3.9	146	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	0	0	0	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	0.96	0	0	Ascendente
- Retiros voluntarios								
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	0	0	0.96	0	0	Ascendente

5 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

7 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuestos de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

8 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatas/as potencialmente calificadas y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>				Avance <sup>6</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
o otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	7.7	1.4	550	1.92	3.9	48.7	Descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1.9	1.4	136	1.92	0	0	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	100	1.050	466	33.3	300	11.1	Descendente
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	0	0	0	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	16.6	32.7	2.7	5.15	15.6	32.6	Ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	25	52	62.1	54.8	53	103	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	594	298.2	108.1	560.3	440	0.27	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0	12.5	20	16.6	0	0	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas <sup>10</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	0	0	0	0	0	Ascendente

9 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>				Avance <sup>6</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
<b>5. Días No Trabajados</b>								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.9	1.14	2.53	1.77	0.8	221.2	Descendente
• Licencias médicas de otro tipo <sup>11</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.65	0.37	0.90	0.84	0.65	129	Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.								
	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.25	0.13	0.01	0.04	0.008	20	Descendente
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	0.39	0.57	1.2	5.9	0.2	2.9	Descendente
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>12</sup></b>								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.								
	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	1	0.98	1	0.94	0.9	104	Ascendente
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0.05	0.01	0	0.05	0.05	100	Ascendente
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	0	0	0	Neutro
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	0	0	0	Neutro

<sup>11</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>12</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>				Avance <sup>6</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>13</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO	NO	NO			
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>								
Política de Gestión de Personas <sup>14</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	SI	SI			
<b>9. Regularización de Honorarios</b>								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	40	85.7	55.5	1.700	17	10	Ascendente
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	11.7	47.3	20.8	100	0	0	Ascendente
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	141	86.8	87.5	100	0	0	Descendente

<sup>13</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un periodo específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>14</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2016</b>	<b>Monto Año 2017</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>15</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>8.219.847</b>	<b>8.950.327</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	99.105	83.398	
APORTE FISCAL	8.120.742	8.866.863	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		66	
<b>GASTOS</b>	<b>8.452.006</b>	<b>12.967.999</b>	
GASTOS EN PERSONAL	2.458.074	2.686.890	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	542.383	736.472	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.151.894	5.114.004	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	208.500	260.709	
SERVICIO DE LA DEUDA	91.155	4.169.924	
<b>RESULTADO</b>	<b>-232.159</b>	<b>-4.017.672</b>	

<sup>15</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,0042

b) Comportamiento Presupuestario año 2017

<b>Cuadro 32</b>							
<b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017</b>							
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) <sup>16</sup>	Presupuesto Final M\$ <sup>17</sup>	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) <sup>18</sup>
<b>INGRESOS</b>				<b>8.445.559</b>	<b>8.918.703</b>	<b>8.950.327</b>	<b>-31.624</b>
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	13.006	51.366	83.398	-32.032
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	12.373	50.733	76.516	-25.783
	99		Otros	633	633	6.882	-6.249
09			APORTE FISCAL	8.432.079	8.866.863	8.866.863	
	01		Libre	8.362.187	8.796.971	8.796.971	
	02		Servicio de la Deuda Interna	69.892	69.892	69.892	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	474	474	66	408
	99		Otros Activos no Financieros	474	474	66	408
<b>GASTOS</b>				<b>8.445.559</b>	<b>13.065.930</b>	<b>12.967.999</b>	<b>97.931</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	2.408.343	2.686.978	2.686.890	88
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	637.145	810.891	736.472	74.419
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.171.248	5.133.207	5.114.004	19.203
	03		A Otras Entidades Públicas	5.171.248	5.133.207	5.114.004	19.203
	560		Fondo de Apoyo a Programas Culturales	4.386.435	4.381.079	4.375.062	6.017
	563		Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil (ex Novasur)	784.813	752.128	738.942	13.186
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	158.931	261.565	260.709	856
	04		Mobiliario y Otros	7.262	7.262	6.969	293
	05		Máquinas y Equipos	3.505	4.631	4.603	28
	06		Equipos Informáticos	81.039	182.547	182.115	432
	07		Programas Informáticos	67.125	67.125	67.022	103
34			SERVICIO DE LA DEUDA	69.892	4.173.289	4.169.924	3.365
	01		Amortización Deuda Interna	66.250	66.250	63.054	3.196
	03		Intereses Deuda Interna	3.642	3.642	3.473	169
	07		Deuda Flotante		4.103.397	4.103.397	
<b>RESULTADO</b>					<b>-4.147.227</b>	<b>-4.017.672</b>	<b>-129.555</b>

16 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017

18 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>19</sup>			Avance <sup>20</sup> 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>21</sup> )	\$	0,98	0,98	0,95	0,96	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	\$	0,03	0,11	0,15	1,36	
	[IP percibidos / IP devengados]	\$	1	1	1	1	
	[IP percibidos / Ley inicial]	\$	5.578	1,57	6,41	4,08	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	\$	25,12	24,12	1939,86	80,42	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	\$	0,93	0,89	4626759,9	5198605	

### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2017 <sup>22</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	4.148.227	-4.017.670	130.557
	<b>Carteras Netas</b>		-6.431.529	-6.431.529
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-6.431.529	-6.431.529
	<b>Disponibilidad Neta</b>	259.432	110.601	370.032
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	259.431	110.601	370.032
112	Disponibilidades en Moneda Nacional	1		1
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	3.888.795	2.303.258	6.192.053
113	Fondos Especiales	6.832.633	578.958	7.410.591
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	33.684	27.217	60.901
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-2.971.375	1.697.083	-1.274.292
216	Ajustes a Disponibilidades	-5.147		-5.147
219	Trasposos Interdependencias			

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,03782 y 1,0042 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

22 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

<b>Cuadro 6</b>				
<b>Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017</b>				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Fondo de Apoyo a Programas Culturales	4.386.435	4.381.079	4.375.061	<p>El Fondo de Apoyo a los Programas Culturales tiene los siguientes objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir al desarrollo y difusión de una televisión de calidad para la audiencia o telespectadores.</li> <li>• Promover la producción de programas de televisión de calidad, incentivando a la industria audiovisual independiente quienes realizan los programas de televisión que ven los telespectadores siendo los aliados estratégicos de este Fondo.</li> <li>• Orientar y apoyar a los postulantes de manera de mejorar año a año el proceso de postulación y la presentación de sus proyectos.</li> <li>• Incentivar la postulación al Fondo-CNTV a través de la participación del CNTV en distintos, festivales, foros y muestras nacionales e internacionales.</li> </ul>
Programa CNTV INFANTIL	784.813	752.128	738.944	<p>CNTV INFANTIL es el programa del CNTV que pone a disposición de la comunidad educativa, y la ciudadanía en general, una oferta audiovisual cultural y educativa de calidad, que fomenta la formación de una audiencia crítica respecto a la televisión y su consumo. Para ello produce, gestiona y difunde programación audiovisual cultural y educativa, junto a material complementario, para público general, con especial énfasis en niños, niñas y jóvenes. Sus contenidos son transmitidos por canales de televisión regional, local y comunitaria por la vía de alianzas, además de pantallas en espacios de atención de público de diversas instituciones y su página web. Promociona sus contenidos y la formación de audiencias críticas de televisión a través de instancias de formación y diálogo con la ciudadanía, mediante muestras audiovisuales, encuentros, talleres y seminarios. También CNTV INFANTIL gestiona y difunde contenidos educativos mediante la alianza con establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de enseñanza básica y media del país.</p>

**f) Transferencias<sup>23</sup>**

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 <sup>24</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2017 <sup>25</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>26</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES					
PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>27</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>					
No aplica					

**g) Inversiones<sup>28</sup>**

<b>Cuadro 8</b>							
<b>Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017</b>							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>29</sup>	Ejecución Acumulada al año 2017 <sup>30</sup>	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2017 <sup>31</sup>	Ejecución Año 2017 <sup>32</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
No aplica							

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Corresponde al vigente al 31.12.2017

26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

27 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

28 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

29 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

30 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2017.

31 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2017

32 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2017.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2017

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro 2017
				2014	2015	2016	2017		
Estudios sobre televisión	Índice de estudios sobre televisión elaborados y difundidos por el CNTV en año t respecto de año base 2013 Enfoque de Género: No	(Total de estudios sobre televisión elaborados y difundidos por el CNTV en año t /Números de estudios sobre televisión elaborados y difundidos por el CNTV en año 2013)*100	%	417% ((31/6)-1) *100	567% ((40/6)-1)*100	103% ((32/31)-1) *100	68%	83.95%	83.95%
Supervisión de los Contenidos de televisión	Porcentaje de denuncias ciudadanas resueltas e informadas al denunciante en año t respecto del total de denuncias ingresadas en año t y las sin resolver al año t-1 Enfoque de Género: No	(Número de denuncias ciudadanas resueltas e informadas al denunciante en año t/Número de denuncias ciudadanas ingresadas en año t + número de denuncias ciudadanas sin resolver al año t-1)*100	%	79% (3752/4775) *100	86% (2225/2594) *100	77% (1573/2032) *100	94%	86%	109,30%
Supervisión de los Contenidos de televisión	Índice de horas de televisión supervisadas durante el año t respecto de año base 2013 Enfoque de Género: No	(Total de horas de televisión supervisadas el año t/Total de horas de televisión supervisadas el año 2013)*100	%	79% (3752/4775)*100	86% (2225/2594) *100	133.95% (9612/7176) *100	125,40%	112%	111,96%
Fondo de Fomento a la Calidad de la Televisión	Porcentaje de Programas financiados por el Fondo de Fomento a la calidad de la televisión el año t-2 y exhibidos en TV al año t respecto del total de programas financiados por el Fondo el año t-2 Enfoque de Género: No	(Número de proyectos del Fondo año t-2 exhibidos al año t/Número total de proyectos financiados año t-2)*100	%	42.3% (11./26) *100	47.40% (9/19)*10 0	45.5% (10/22) *100	50%	50 %	100,00%

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro 2017
				2014	2015	2016	2017		
Programa de Televisión Educativa Novasur	Índice de capítulos de programas de televisión infantil cultural y educativa gestionados y publicados en la web del programa Novasur en año t respecto de año base 2013  Enfoque de Género: No	(número de capítulos de programas de televisión infantil cultural y educativa gestionados y publicados en la web del programa Novasur en año t / número de capítulos de programas de televisión infantil cultural y educativa gestionados y publicados en la web del programa Novasur en año 2013)*100	%	58.3% (1869282 / 3206674.0)*100	59.6% (1949349 / 3270828)*100	297% (202 / 68)*100	325%	322 %	100,93%

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	9	Si
2	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
3	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,00	Si
4	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	100,00	Si
5	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
6	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	82	No
7	Índice de eficiencia energética.	119,65	Si

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	81	82	101,23	15,00	15,0
	Total:				15.00	15.00

Resultado Global Año 2017: 92.09%

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017

El Consejo Nacional de Televisión no registró compromisos para el año 2017.

## Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)

Cuadro 9 Programas e Instituciones Evaluadas (2014-2017)					
Evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Evaluación Dipres (SI/NO)
Evaluación de Programas Gubernamentales	Fondo de Apoyo a Programas Culturales. Consejo Nacional de Televisión. Ministerio Secretaría General de Gobierno.	2014	Publicada	\$18.500.000	Si

## Anexo 6B: Informe Preliminar<sup>33</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>34</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

El Consejo Nacional de Televisión no tiene Programas asociados.

<sup>33</sup> Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

<sup>34</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

#### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	20
SERVICIO	CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	02

#### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	92.09%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						92.09%

#### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Auditoría Interna	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, con excepción del indicador: Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Compras Públicas	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, con excepción del indicador: Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, con excepción del indicador: Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N°
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	Indicadores Descuento por error
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	45%	5	41.38%	4	3
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	30%	7	25.71%	6	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	15%	1	15.00%	1	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	2	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	15	92.09%	11	3

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Índice de capítulos de programas de televisión infantil cultural y educativa gestionados y publicados en la web del programa Novasur en año t respecto de año base 2013	322	325	100,93	No	8,00	8,00
2	Índice de estudios sobre televisión elaborados y difundidos por el CNTV en año t respecto de año base 2013	81	68	83,95	Si	7,00	5,18
3	Índice de horas de televisión supervisadas durante el año t respecto de año base 2013	112,00	125,40	111,96	Si	10,00	9,00
4	Porcentaje de denuncias ciudadanas resueltas e informadas al denunciante en año t respecto del total de denuncias ingresadas en año t y las sin resolver al año t-1	86	94	109,30	Si	8,00	7,20
5	Porcentaje de Programas financiados por el Fondo de Fomento a la calidad de la televisión el año t-2 y exhibidos en TV al año t respecto del total de programas financiados por el Fondo el año t-2	50,0	50,0	100,00	No	12,00	12,00
	Total:					45.00	41.38

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	9	Si
2	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
3	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,00	Si
4	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	100,00	Si
5	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
6	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	82	No
7	Índice de eficiencia energética.	119,65	Si

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	81	82	101,23	15,00	15,0
	Total:				15,00	15,00

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	REVISADO COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	09-03-2018 08:57

La dotación afecta al incentivo del Programa de Mejoramiento de la Gestión, PMG 2018, corresponde a 105 funcionarios/as. El monto de recursos anuales que se pagará en el año 2018 es de M\$111.628, lo que respecto del gasto total del Subtítulo 21, representa un 3% de éste.

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Departamento Supervisión y Estudios	21	5	100%	8%
Departamento Jurídico, Fomento y Unidad de Gabinete y Comunicaciones.	9	6	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas.	16	7	100%	8%
Secretaría General y Auditoría Interna.	5	4	90%	8%

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Departamentos de Fiscalización y Supervisión e Estudios y Relaciones Internacionales.	30	5	100%	8%
Departamentos de Jurídico y Concesiones; Fomento Audiovisual; Relaciones Institucionales y Comunicaciones, Asuntos Corporativos y Marketing.	11	7	97%	8%
Departamento Administración y Finanzas.	21	6	100%	8%
Secretaría General y Auditoría.	8	5	100%	8%

<b>Cuadro 11</b>				
<b>Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016</b>				
<b>Equipos de Trabajo</b>	<b>Número de personas por Equipo de Trabajo</b>	<b>N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento de Metas</b>	<b>Incremento por Desempeño Colectivo</b>
Departamentos de Fiscalización y Supervisión e Estudios y Relaciones Internacionales.	30	5	100%	8%
Departamentos de Jurídico y Concesiones; Fomento Audiovisual; Relaciones Institucionales y; Comunicaciones, Asuntos Corporativos y Marketing.	16	7	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas.	19	6	100%	8%
Secretaría General y Auditoría Interna.	9	5	99%	8%

<b>Cuadro 11</b>				
<b>Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2017</b>				
<b>Equipos de Trabajo</b>	<b>Número de personas por Equipo de Trabajo<sup>35</sup></b>	<b>N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento de Metas<sup>36</sup></b>	<b>Incremento por Desempeño Colectivo<sup>37</sup></b>
Departamentos de Fiscalización y Supervisión e Estudios y Relaciones Internacionales.	31	4	100	8%
Departamentos de Jurídico y Concesiones; Fomento Audiovisual; Relaciones Institucionales y; Comunicaciones, Asuntos Corporativos y Marketing.	51	5	95,5	8%
Departamento Administración y Finanzas.	17	7	100	8%
Secretaría General y Auditoría Interna.	7	3	99	8%

La dotación afecta al incentivo del Convenio de Desempeño Colectivo, CDC 2018, corresponde a 104 funcionarios/as. El monto de recursos anuales que se pagará en el año 2018 es de M\$77.656, lo que respecto del gasto total del Subtitulo 21, representa un 2% de éste.

<sup>35</sup> Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

<sup>36</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>37</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización 2014 - 2017.**

El Consejo Nacional de Televisión comprometió cada año acciones en el Programa de Trabajo sobre Medidas para la Igualdad de Género, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y de Equidad de Género. Si bien, los productos estratégicos del CNTV no presentan barreras de entrada o inequidades en la provisión de bienes y servicios institucionales, las acciones desarrolladas entre el 2014-2017, han estado orientadas a profundizar, desde la perspectiva de género, el registro, análisis y producción de información, tanto en el ámbito de la fiscalización y supervisión de contenidos de televisión; en la realización de estudios sobre el fenómeno televisivo; y en la creación audiovisual.

En efecto, el 2015 la institución implementó en el formulario de denuncias ciudadanas sobre programas de televisión, disponible en la web, la tipificación de denuncias asociadas a temáticas de género, en el marco de la nueva Ley 20.750, a objeto de recabar información que permitiera analizar el comportamiento de la ciudadanía en estas materias. Así entonces, entre el 2015-2017 se acogieron a trámite 6.220 denuncias, de las cuales 2.600, es decir un 41,8 presentó identificación de tópicos vinculadas con la perspectiva de género.

La identificación tipológica en las denuncias ciudadanas, consideró, en primera instancia: (i) Estereotipos, (ii) Objetivación del cuerpo, (iii) Violencia intrafamiliar, (iv) Violencia de pareja, y (v) Valoración de roles sociales de lo femenino y lo masculino. Con el cambio normativo, se incluyeron (vi) Trato igualitario entre hombre y mujer e (vii) Identidad de Género, en coherencia con el mandato legal que amplía el concepto de correcto funcionamiento. El trato igualitario entre hombres y mujeres es un valor protegido en torno a la dignidad humana y su expresión en la igualdad de derechos, queda consagrada en el artículo 1º, Ley 18.838. Asimismo, el mayor énfasis en la protección del pluralismo, definido como el respeto a la diversidad social, cultural, étnica, política, religiosa, de género, de orientación sexual e identidad de género, consigna la observancia de estos principios por parte de los concesionarios y permisionarios de servicios de televisión.

En este marco, los tópicos que han presentado mayor concentración de denuncias son: "Trato Igualitario entre hombre y mujer", "Violencia Intrafamiliar" y "Valoración de los roles sociales de lo femenino y lo masculino", mientras que los géneros televisivos más denunciados con conceptos relacionados a la perspectiva de género son: "Misceláneo", "Telerrealidad" y "Conversación". Este trabajo ha permitido comprender de mejor manera la preocupación de la audiencia respecto de la inequidad de género en la pantalla, observándose una mayor sensibilización con estas materias.

En el ámbito de la investigación y producción de información, se desarrolló una metodología de análisis y medición de la variable de género, para ser aplicada a estudios sobre programas televisivos de no ficción, contemplando el diseño de un instrumento que operacionalizó esta dimensión, considerando las variables de equidad, diversidad e identidad de género. Así también, y respecto al principio de Pluralismo se ejecutaron dos estudios relacionados con Violencia contra la Mujer y Equidad de Género, ambos validados por la Comisión de Prevención del Plan Nacional de Acción en Violencia Contra las Mujeres 2014 – 2018 y por la Unidad de Género del Ministerio de Salud, además de informantes clave de la sociedad civil.

El primer estudio, "Recomendaciones y tratamiento mediático de violencia contra las mujeres", abordado en alianza estratégica entre la Red de Asistencia a Víctimas, RAV, Subsecretaría de Prevención del Delito y el Ministerio de la Mujer y de Equidad de Género. El segundo, "Tratamiento en TV de la Igualdad de Género", plantea recomendaciones para el respeto por la igualdad entre hombres y mujeres en televisión. Dichos estudios fueron la base para la elaboración de cartillas dirigidas a editores y periodistas de medios de comunicación, específicamente la denominada, "Recomendaciones Tratamiento Mediático a Niñas y Mujeres Víctimas de Violencia", editada por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género con un tiraje de 2.000 cartillas en formato dptico. Además, se realizaron otros ocho estudios relacionados con: Equidad, diversidad en programas de televisión; Violencia contra la Mujer en televisión; Igualdad de Género en televisión; y Diversidad sexual e identidad de género de televisión.

Durante todo el período, en las bases del concurso Fondo CNTV hubo continuidad en la intención de valorar de manera especial, al momento de premiar, los "Proyectos que promuevan la equidad de género, el trato igualitario entre los sexos, la tolerancia, la diversidad y el respeto a las distintas etnias y credos". Así entonces, del total de proyectos premiados (70), 25 de ellos incluyen dentro de las historias que relatan presentan características que se pueden identificar con la perspectiva de género.

La programación CNTV Infantil (ex Novasur), está compuesta por 7 bloques, de 2 horas diarias, que se emiten de lunes a domingo, de enero a diciembre. Se diseña una programación mensual con las señaladas 2 horas diarias para una semana, lo cual se repite durante las semanas siguientes del mes. En esta parrilla programática se incluyen cápsulas audiovisuales de corta duración, que se insertan entre programas y su función es otorgar homogeneidad a la imagen corporativa y generar identificación del público con éste, aportando ritmo y fluidez.

Por otra parte, la programación CNTV Infantil incorporó cápsulas con enfoque de género en su programación, buscando de este modo instalar esta perspectiva como tema central. Para ello cada año se programó un porcentaje de éstas respecto del total de cápsulas transmitidas en la programación, lo que alcanzó 5.14%, 5% y 5.5% entre los años 2015 al 2017 respectivamente. Esto significa un promedio anual de 111 cápsulas con enfoque de género sobre un universo promedio anual de 2.122.

Como parte del compromiso del CNTV con la política pública de igualdad entre hombres y mujeres, además de desarrollar las acciones antes descritas, consideró pertinente formar a su personal en estas temáticas. Entre el 2014 y el 2017, se capacitaron un total de 77 personas entre dotación y honorarios, lo que significa un 66% de su personal (125), y un 62% respecto de la dotación (104). También se avanzó en la generación de un diagnóstico transversal de la perspectiva de género en el CNTV, medida que proporcionó lineamientos de los propios trabajadores en la agenda de participación de género.

Finalmente cabe destacar que todas las actividades citadas han sido coordinadas y supervisadas por la Comisión de Género del CNTV constituida desde el año 2015, por profesionales de las distintas áreas del Consejo, quienes han logrado avances en cuanto a una mejor y mayor coordinación institucional, así como en la socialización de las acciones realizadas.

## - Descentralización / Desconcentración

El Consejo Nacional de Televisión no registró compromisos para el año 2017 en descentralización / desconcentración.

### Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.

N	Nombre	Tipo
1	Fondo-CNTV (Fondo de Apoyo a Programas Culturales)	Programa
2	Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil (ex Novasur)	Programa

### Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2017

#### **BOLETÍN: 11014-18<sup>38</sup>**

**Descripción:** Modifica la ley N° 18.838, que Crea el Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de promover la transmisión de mensajes contra la violencia de género en horarios y programaciones que capten una mayor audiencia masculina

**Objetivo:** promover la transmisión de mensajes contra la violencia de género

**Fecha de ingreso:** 01 de diciembre de 2016

**Estado de tramitación:** En tramitación

**Beneficiarios directos:** televidentes

#### **BOLETÍN: 10797-19<sup>39</sup>**

**Descripción:** Modifica la ley N° 18.838, que Crea el Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de reconocer a los municipios y a las corporaciones y fundaciones municipales la titularidad de concesiones de radiodifusión televisiva de libre recepción de cobertura local

**Objetivo:** reconocer a los municipios y a las corporaciones y fundaciones municipales la titularidad de concesiones de radiodifusión televisiva de libre recepción de cobertura local

**Fecha de ingreso:** 3 de julio de 2016

**Estado de tramitación:** En tramitación

---

38 Iniciativa Parlamentaria

39 Iniciativa Parlamentaria

**Beneficiarios directos:** municipios y corporaciones y fundaciones municipales

**BOLETÍN:** 10714-243<sup>40</sup>

**Descripción:** Modifica la ley N° 18.838, que Crea el Consejo Nacional de Televisión, con el propósito de resguardar la difusión de producción nacional a través de los canales de televisión

**Objetivo:** resguardar la difusión de producción nacional a través de los canales de televisión

**Fecha de ingreso:** 1 de mayo de 2016

**Estado de tramitación:** En tramitación

**Beneficiarios directos:** productores nacionales

**BOLETÍN:** 10620-24<sup>41</sup>

**Descripción:** Modifica la ley N° 18.838, que Crea el Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de exigir a los canales de televisión la transmisión diaria de una franja de educación cívica

**Objetivo:** exigir a los canales de televisión la transmisión diaria de una franja de educación cívica

**Fecha de ingreso:** 12 de abril de 2016

**Estado de tramitación:** En tramitación

**Beneficiarios directos:** Los televidentes

**BOLETÍN:** 6153-19<sup>42</sup>

**Descripción:** Modifica Art. 12 de ley N°18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de otorgarle la atribución de establecer en las concesionarias de televisión, la obligación de subtítular los programas que indica, en los porcentajes y horarios que se señalan.

**Fecha de ingreso:** 14 de octubre de 2008

**Objetivo:** Establecer que las concesionarias deberán transmitir subtítulados en inglés a lo menos el treinta por ciento de todos los programas que no sean bajo modalidad "en vivo

**Estado de tramitación:** En tramitación

**Beneficiarios:** televidentes

**BOLETÍN:** 3543-15<sup>43</sup>

Modifica la ley N° 18.838 sobre Consejo Nacional de Televisión con el objeto de prohibir el empleo de Sistemas de Medición de Audiencia en Línea

**Fecha de ingreso:** 8 de junio de 2004

**Descripción:** control de las distorsiones ocasionadas por el sistema de "medición en línea" denominado people meter on line.

**Estado de tramitación:** En tramitación.

**Beneficiarios:** televidentes.

---

40 Iniciativa Parlamentaria

41 Iniciativa Parlamentaria

42 Iniciativa Parlamentaria

43 Iniciativa Parlamentaria

## **Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2017**

### **N° Ley 21.005**

**Fecha de promulgación:** 29-MAR-2017

**Fecha de entrada en Vigencia:** 7-ABR-2017

**Materia:** Moderniza el Consejo Nacional de Televisión, concede las asignaciones que indica y delega facultades para fijar su planta de personal

### **N° Ley 20.889**

**Fecha de promulgación:** 14-ENE-2016

**Fecha de entrada en Vigencia:** 21-ENE-2016

**Materia:** Modifica Régimen de Probidad aplicable al Consejo Nacional de Televisión

### **N° Ley 20.750**

**Fecha de promulgación:** 22-MAY-2014

**Fecha de entrada en Vigencia:** 29-MAY-2014

**Materia:** Permite la introducción de la Televisión Digital Terrestre

## Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017

Premios o Reconocimientos obtenidos por producciones financiadas por Fondo de fomento a la Calidad de la Televisión.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS 2014	
PREMIO EMMY	"¿CON QUÉ SUEÑAS?" Ganador categoría factual
SUNDANCE FILM FESTIVAL 2014	"CHICAGO BOYS" Seleccionado DFP Fellows Program work in progress
FESTIVAL SÉRIES MANIA - FRANCIA	"BIM BAM BUM" Única serie latinoamericana en exhibición
INTERNATIONAL PUBLIC TELEVISION SCREENING CONFERENCE 2014	"OOOMMM MMMOOO" y "EL REEMPLAZANTE" Exhibiciones.
PREMIOS ALTAZOR 2014	"ADICTOS AL CLAXON" Mejor Dirección de Programa
FESTIVAL PRIX JEUNESSE 2014	"¿CON QUÉ SUEÑAS?" Premio especial de la Unesco
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS 2015	
RANKING REVISTA WIKEN	"CHILE EN LLAMAS" Mejor programa 2015
MUESTRA DE CINE "POLO SUR LATINO AMERICANO".	"LA VOZ EN OFF" Premio "Ñirre, bandera de la Patagonia"

## PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS 2016

FESTIVAL INTERNACIONAL DEL NUEVO CINE LATINOAMERICANO DE LA HABANA	"NERUDA" Premio Coral y Dirección Artística
FESTIVAL IN-EDIT NESCAFÉ	"UNFINISHED PLAN: THE PATH OF ALAIN JOHANNES" Mejor Documental Nacional del 13er festival
MIPTV 2016 CANNES, FRANCIA	"RAMONA" Participa en MipDrama Screenings
PRIX JEUNESSE INTERNATIONAL 2016	"PUERTO PAPEL" Premio Beyond TV
MIPCOM 2016	"LORD COCHRANE, CAPITÁN DE MAR Y GUERRA" Exhibición
FESTIVAL CHILEMONOS 2016	"PUERTO PAPEL" Mejor serie latinoamericana
FESTIVAL FAN CHILE 2016	"PUERTO PAPEL" Mejor Contenido Interactivo
PREMIOS TAL 2016	"PUERTO PAPEL" Mejor Producción Infantil
PREMIOS INDIA CATALINA 2016 EN COLOMBIA	"PUERTO PAPEL" Mejor Animación y Mejor Arte
OTTAWA INTERNATIONAL ANIMATION FESTIVAL 2016	"PUERTO PAPEL" Selección Oficial
BANFF WORLD MEDIA FESTIVAL 2016	"PUERTO PAPEL" Nominada
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL DE ÁMSTERDAM IDFA 2016	"LOS NIÑOS" Mejor dirección femenina de documental

MOSTRA INTERNACIONAL DE CIÊNCIA NA TV 2016 - BRASIL	"MENTES BRILLANTES" Destacado como programa de divulgación de ciencias VerCiência
EXPOTOONS ARGENTINA 2016	"YO PIPOO" Primer lugar en categoría serie infantil
<b>PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS 2017</b>	
MIPCOM	"MARY & MIKE" Presente en exhibiciones
FESTIVAL INTERNATIONAL DE PROGRAMMES AUDIOVISUELS FIPA 2017 EN BIARRITZ	"RAMONA" Mejor Serie y Mejor Actriz
FESTIVAL COM KIDS PRIX JEUNESSE 2017	"PUERTO PAPEL" Ganador Categoría Ficción 7 a 11 años
ITFS DE STUTTGART 2017	"PUERTO PAPEL" Selección Oficial en la competencia Tricks for Kids Series
FESTIVAL ANIMA - CÓRDOBA 2017	"PUERTO PAPEL" Mejor Serie Animada de TV
DOCSBARCELONA 2017	"LOS NIÑOS" Mejor Documental en la Competencia Oficial
MIAMI FILM FESTIVAL 2017	"LOS NIÑOS" Zeno Mountain Award
FESTIVAL DE CINE EN ESPAÑOL DE MÁLAGA 2017	"LOS NIÑOS" Selección oficial
EIDF COREA 2017	"LOS NIÑOS" Mejor Dirección Femenina
FESTIVAL DE CINE DE GRAMADO 2017	"LOS NIÑOS" Mención especial del jurado

FESTIVAL DE CINE DE LIMA 2017	"LOS NIÑOS" Mención especial del jurado
FESTIVAL DE SAN SEBASTIÁN 2017 – ESPAÑA	"EL AGENTE TOPO" Premio EFAD CAACI del Foro de Co-Producción de San Sebastián
FESTIVAL DE CINE ESPAÑOL DE MÁLAGA 2017	"LA MEMORIA DE MI PADRE" Selección oficial
FESTIVAL DE CINE LATINO DE TRIESTE 2017 – ITALIA	"LA MEMORIA DE MI PADRE" Premios a Mejor película y Mejor Banda Sonora
FESTIVAL DE CINE Y DERECHOS HUMANOS DE BARCELONA 2017	"UNA HISTORIA NECESARIA" Premio al Mejor Cortometraje de Ficción
FESTIVAL AUDIOVISUAL PARA NIÑOS FAN CHILE 2017	"CEACHEÍ" Ganador categoría Mejor Programa de TV Infantil
PREMIOS CALEUCHE 2017	"BALA LOCA" <b>Mejor Actor Protagonístico, Mejor Actor de Soporte y Mejor Actriz de Soporte</b>
PREMIOS PLATINO DEL CINE IBEROAMERICANO 2017	"BALA LOCA" Nominación a mejor serie o miniserie
PRIX JEUNESSE COM KIDS 2017	"SUEÑOS LATINOAMERICANOS" Ganador Categoría No Ficción 12 a 15 años; Premio Exhibición y; Premio del Jurado Adolescente Internacional

## Premios obtenidos por producciones realizadas por CNTV Infantil

Premios 2014	
Festival Internacional para la Niñez y la Adolescencia KOLIBRI en Bolivia.	Conde Cálcula, capítulo "Donde comen dos comen cinco". Mención honrosa.
QuéVeo 2014	Familia 3R – Mención especial en categoría "Programas infantiles y juveniles".
Premios 2015	
Festival QuéVeo 2015 XI Versión	Camaleón y las naturales ciencias Cap: El Habitat Mejor programa infantil y juvenil
4° Festival de cortometrajes de la Araucanía 2015	Kuyfi Kimun Cap: La Plata Mención Honrosa categoría documental
9 <sup>th</sup> International Science Film Festival of Athens 2015.	La fuerza del mar Cap: Mar insular Categoría documental: Premio especial del jurado
Festival Cine Lebu 2015	Suni: La niña de mis ojos Ganador: categoría "Documental Pueblos Originarios"
Premios 2016	
15° Muestra de cine infantil Internacional, Florianópolis, Brasil	"Pichintún", capítulo "Florencia", Categoría Animación – Documental. Mejor cortometraje Internacional.
15° Muestra de cine infantil Internacional, Florianópolis, Brasil	"La máquina de nubes", Categoría Animación – Documental. Mejor cortometraje Internacional.

Festival Divercine, Uruguay	"Pichintún", capítulo "Florenxia" - Mención especial cortometraje de Animación.
FanChile 2016	"Pichintún", capítulo "Florenxia" - Mejor programa de Tv Pre escolar, Premio del público.
<b>Premios 2017</b>	
VII Festival comKids – Prix Jeunesse Iberoamericano 2017	"Un mundo de amigos". Tercer lugar en la categoría "No ficción de 7 a 11 años".
Festival Internacional de Cine Indígena de Wallmapu, FICWALLMAPU 2017	Cuéntame un cuento, capítulo: El calafate. Ganadora en categoría "Mejor serie de TV".
Fan Chile 2017	Lyn y Babas ganadora categoría "Programa de TV pre escolar".